HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

<u>DE</u>

OLAVARRÍA

PRIMERA (1°) SESIÓN ORDINARIA DEL PERIODO DELIBERATIVO 2023

VICEPRESIDENTE 1°: Cdor. JUAN MUJICA SECRETARIA: Sra. MARGARITA ARREGUI

SEÑORES CONCEJALES PRESENTES

ÁLVAREZ, Natalia
AMESPIL, María Guillermina
AROUXET, María Celeste
CAZOT, Telma Mabel
COSCIA, Carlos
CREIMER, Inés
ENDERE, Martín Julián
FRÍAS, Javier
GARCÍA, Ubaldo Valerio
LANDIVAR, María Mercedes

MARINANGELI, Nicolás
MATRELLA, Sebastián
MOSESCU, Miriam Graciela
MUJICA, Juan
SALERNO, Maite Edith
SÁNCHEZ, Eduardo Juan
SARACHU, Gastón
VERGEL, Belén
WESNER, Maximiliano

SEÑORES CONCEJALES AUSENTES CON AVISO

KRIVOCHEN, María Cecilia

Nro.	ASUNTOS	Pá	Pág.	
1.	APERTURA DE LA SESIÓN.	4		
2.	IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL.	4		
3.	ASISTENCIA.	4		
4.	ENTREGA DE RECONOCIMIENTO AL SR. JUAN PABLO POMPEI.	4		
5.	CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS.	5		
6.	EXPEDIENTES INGRESADOS EN TÉRMINO REGLAMENTARIO.	5	AL	14
7.	EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN.	14		
8.	EXPTE. 5334/04 D.E. (4083 – 43/S/08) RECARATULADO 119/07 H.C.D. SANCIÓN ORDENANZA N° 5055/23, REVOCANDO ORD. 3091/07 QUE DISPUSO LA DONAC. A LA SRA. VERÓNICA S. SÁNCHEZ, UBICADO EN CALLE RESERVISTAS ARGENTINOS N° 3939, EN VIRTUD DE LA RENUNCIA A LA DONACIÓN DEL INMUEBLE CITADO		Y	15
9.	EXPTE. 3822/14 D.E. RECARATULADO 314/15 H.C.D. SANCIÓN ORDENANZA Nº 5056/23, S/ CESIÓN DE DERECHOS EFECTUADA POR LA FIRMA ZANGA JORGE H. A/F DE LAS SRAS. PAOLA A. ZANGA Y JORGELINA A. ZANGA		Y	16
10.	TRATAMIENTO DE EXPEDIENTES SOBRE TABLAS.	16		
11.	EXPTE. 001/23 H.C.D. SANCIÓN RESOLUCIÓN Nº 001/23, SOLICITANDO AL D.E.M. GESTIONES ANTE EL GOBERNADOR DE LA PCIA. DE BS. AS. PARA QUE SE RESTITUYAN LOS FONDOS A LOS 134 MUNICIPIOS POR LA DISTRIBUCIÓN INDEBIDA AL MUNICIPIO DE LA MATANZA		AL	18
12.	EXPTE. 009/23 H.C.D. SANCIÓN COMUNICACIÓN Nº 001/23, SOLICITANDO AL MINISTERIO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD Y A LA DGCYE DE LA PCIA. DE BS. AS. ACTUALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL SAE 2023	18	AL	21
13.	TRATAMIENTO CONJUNTO EXPTES. 012/23 H.C.D. (DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO MUNICIPAL A LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR LA BIG BAND REGIONAL) Y 013/23 H.C.D. (DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO MUNICIPAL EL "10 FESTIVAL INTERNACIONAL DE ESTATUAS VIVIENTES", A DESARROLLARSE EL 18 Y 19 DE MARZO DE 2023 EN EL CENTRO CULTURAL SAN JOSÉ SANCIÓN RESOLUCIONES N° 002/23 Y N° 003/23		AL	24
14.	EXPTE. 047/23 H.C.D. SANCIÓN RESOLUCIÓN N° 004/23, DISTINGUIENDO CON EL GALARDÓN AL MÉRITO CIUDADANO AL SR. LUIS MARÍA DE OLASO	24	AL	28
15.	EXPTE. 048/23 H.C.D. SANCIÓN RESOLUCIÓN Nº 005/23, SOLICITANDO AL D.E.M. LA REPARACIÓN DE REDUCTOR DE VELOCIDAD EN LUGAR DETERMINADO	28	Y	29
16.	EXPTE. 050/23 H.C.D. SANCIÓN PEDIDO DE INFORMES N° 001/23, S/ SERVICIOS ESENCIALES EN LOCALIDADES DETERMINADAS	29	AL	32
17.	EXPTE. 054/23 H.C.D. SANCIÓN RESOLUCIÓN Nº 006/23, DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO MUNICIPAL A LA 4ta. REALIZACIÓN DEL CROSS COUNTRY "DÍA DE LA MEMORIA"		AL	34
18.	EXPTE. 053/23 H.C.D. SANCIÓN RESOLUCIÓN Nº 007/23, SOLICITANDO AL D.E.M. LA EJECUCIÓN DE OBRA CLOACAL EN Bº VILLA MAILÍN		AL	44

19.	EXPTE. 055/23 H.C.D. SANCIÓN RESOLUCIÓN N° 008/23, SOLICITANDO AL D.E.M. AMPLIACIÓN DE HORARIO EN LA ATENCIÓN DE LA OFICINA DE TURISMO EN LA LOCALIDAD DE SIERRAS BAYAS		AL	47
20.	EXPTE. 056/23 H.C.D. SANCIÓN RESOLUCIÓN N° 009/23, SOLICITANDO AL D.E.M. SOLUCIONES A PROBLEMÁTICAS DETERMINADAS EN BARRIO SAN VICENTE	47	Y	48
21.	EXPTE. 058/23 H.C.D. SANCIÓN RESOLUCIÓN Nº 010/23, SOLICITANDO AL D.E.M. OBRAS Y ACCIONES EN EL BARRIO FACUNDO QUIROGA I	49	AL	51
22.	EXPTE. 059/23 H.C.D. SANCIÓN PEDIDO DE INFORMES N° 002/23, REF. A OBRAS DE EMPRESA TECTA S.A. Y EMME CONSTRUCCIONES	51	Y	52
23.	EXPTE. 060/23 H.C.D. SANCIÓN RESOLUCIÓN Nº 011/23, SOLICITANDO AL D.E.M. LA LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN DE ZANJÓN EN LUGAR DETERMINADO		AL	57
24.	EXPTE. 061/23 H.C.D. SANCIÓN RESOLUCIÓN Nº 012/23, DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO AL 50 ANIVERSARIO DEL JARDÍN 911 "CRISTO REY" DE SIERRAS BAYAS	57	AL	60
25.	EXPTE. $062/23$ H.C.D. SANCIÓN RESOLUCIÓN N° $013/23$, SOLICITANDO AL D.E.M. LA LIMPIEZA EN ZONA DE AVDA. AVELLANEDA, LINDANTE AL CLUB ESTUDIANTES	61	Y	62
26.	EXPTE. 063/23 H.C.D. SANCIÓN COMUNICACIÓN N° 002/23, SOLICITANDO AL D.E.M. RESPUESTA A PEDIDO DE INFORMES N° 016/22	62	AL	65
27.	EXPTE. 064/23 H.C.D. SANCIÓN COMUNICACIÓN Nº 003/23, MANIFESTANDO REPUDIO A TODO ACTO DE VIOLENCIA EN EL MARCO DEL 8 M	65	AL	70
28.	EXPTE. 067/23 H.C.D. SANCIÓN RESOLUCIÓN Nº 014/23, SOLICITANDO AL D.E.M. LA PUESTA EN VALOR DEL MONOLITO A JUAN GÁLVEZ	71	AL	74
29.	EXPTE. 068/23 H.C.D. SANCIÓN COMUNICACIÓN Nº 004/23, SOLICITANDO AL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PCIA. DE BS. AS. INFORMACIÓN DETERMINADA	74	AL	76
30.	ARRIAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL.	77		

3

EN LA CIUDAD DE OLAVARRÍA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SE REALIZA, EN EL SALÓN DE LA PLANTA BAJA DEL CLUB ESPAÑOL, LA PRIMERA (1°) SESIÓN ORDINARIA DEL PERIODO DELIBERATIVO 2023.-

APERTURA DE LA SESIÓN

- A la hora 9 y 05, dice el...

Sr. VICEPRESIDENTE 1º (Mujica).- Queda abierta la Sesión.

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL

Sr. VICEPRESIDENTE 1º (Mujica).- Para dar inicio a la Primera (1º) Sesión Ordinaria del Período Deliberativo 2023, invito a la Concejal Natalia Álvarez a izar la Bandera Argentina. (Puestos de pie los señores Concejales y público presente, se procede a izar el Pabellón Nacional, ubicado en el Estrado de la Presidencia). Por Secretaría se tomará asistencia.

ASISTENC IA

Sra. SECRETARIA (Arregui).- Se encuentra ausente con aviso la Concejal Cecilia Krivochen.

ENTREGA DE RECONOCIMIENTO AL SR. JUAN PABLO POMPEI

Sr. VICEPRESIDENTE 1º (Mujica).- Si les parece, ante la presencia de Juan Pablo Pompei, vamos a hacer entrega del cuadro en reconocimiento al Honor al Mérito Ciudadano. Invitamos a los presidentes de cada Bloque a acercarse adelante, lo mismo que al Sr. Pompei. Hacemos un breve cuarto intermedio.

- Asentimiento.
- Así se hace.
- Es la hora 9 y 07.-

REANUDACIÓN CUARTO INTERMEDIO

- A la hora 9 y 16, dice el...

Sr. VICEPRESIDENTE 1º (Mujica).- Reanudamos la Sesión.

CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

Se ponen en consideración del Cuerpo las siguientes Versiones Taquigráficas.

- SESIÓN EXTRAORDINARIA, CONVOCADA POR DECRETO H.C.D. Nº 065/22, REALIZADA EL 27/12/22.-
- Resulta aprobada por unanimidad.
- APERTURA DEL PERIODO ORDINARIO DE SESIONES 2023, CONVOCADA POR DTO. H.C.D. 001/23, REALIZADA EL 01/03/23.-
- Resulta aprobada por unanimidad.

Se pone en conocimiento del H. Cuerpo que se han dictado los Dtos. H.C.D. Nº 001 al 003/23.-

EXPEDIENTES INGRESADOS EN TÉRMINO REGLAMENTARIO

Sr. VICEPRESIDENTE 1º (Mujica).- Vamos a obviar la lectura de los Expedientes Ingresados en Término Reglamentario y pasamos a los Expedientes despachados en Comisión.

EXPTE. 2240/10 D.E. RECARATULADO 255/15 H.C.D.

(Cuerpos I y II) (Reingresa)

Legislación

Hacienda - Legislación

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

PYTO. DE ORDENANZA. BOLETO DE COMPRA-VENTA SUSCRIPTO CON LA FIRMA RUIZ Y CIA S.R.L. RESPECTO A SESIÓN DE DERECHOS A/F DE

LA FIRMA NEU Y SERV S.A.S.-

EXPTE. 2997/06 D.E. RECARATULADO 374/20 H.C.D.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Reingresa) PYTO. DE ORDENANZA. RECTIFICACIÓN DE ART. Hacienda - Legislación 1° DE LA ORD. 4785/21, DONACIÓN DE INMUEBLE

A/F DE LA SRA. MIRIAM G. FRIAS Y EL SR. OSCAR O. RIVERO, UBICADO EN CALLE LUCIANO

PEDREIRA N° 3041.-

EXPTE. 3861/13 D.E. RECARATULADO 136/22 H.C.D.

(Reingresa) DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PYTO. DE ORDENANZA. RECTIFICACIÓN I

PYTO. DE ORDENANZA. RECTIFICACIÓN DE ART. 1° DE LA ORD. 4940/22, DONACIÓN DE INMUEBLE A/F DE LA SRA. MARÍA CINTIA GALZADET Y DEL SR. CARLOS A. ALONSO, UBICADO EN CALLE 11

BIS N° 2746.-

5

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

EXPTE. 3809/22 D.E.

RECARATULADO 543/22 H.C.D.

Hacienda – Legislación

ORDENANZA. CONVALIDACIÓN. PYTO. DE ADQUISICIÓN DE TOTEMS VIALES

EMPRESA TRUCAR S.R.L..-

EXPTE. 1603/22 D.E.

RECARATULADO 544/22 H.C.D.

Hacienda – Legislación

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL ORDENANZA. CONVALIDACIÓN. PYTO. DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE OXÍGENO MEDICINAL A GRANEL, ADJUDICADA A LA FIRMA PRAXAIR ARGENTINA S.R.L.-

EXPTE. 1317/15 D.E.

RECARATULADO 546/22 H.C.D.

Legislación

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL Infraestructura - Hacienda - PYTO. DE ORDENANZA. DONACIÓN A/F DEL SR. SCOTTON JORGE A. Y LA SRA. MÓNICA C. BARÓN, UBICADO EN CALLE 11 BIS Nº 2747.-

EXPTE. 915/22 D.E.

RECARATULADO 547/22 H.C.D.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Infraestructura – Hacienda –

Legislación

PYTO. DE ORDENANZA. ADQUISICIÓN PREDIO EN PARQUE INDUSTRIAL LOS FRESNOS A LA FIRMA SCH GEOGAS S.A. PARA LA INSTALACIÓN DE UNA FÁBRICA DE PLANTAS

REGULADORAS DE GAS.-

EXPTE. 585/22 D.E.

RECARATULADO 549/22 H.C.D.

Infraestructura – Hacienda –

Legislación

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PYTO. DE ORDENANZA. VERA CLAUDIA E. S/ ADQUISICIÓN DE PREDIO EN AGRUPAMIENTO INDUSTRIAL LOS FRESNOS PARA LA INSTA-LACIÓN DE MARMOLERÍA.-

EXPTE. 269/18 D.E.

RECARATULADO 550/22 H.C.D.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Infraestructura – Hacienda –

Legislación

PYTO. DE ORDENANZA. DONACIÓN DE INMUEBLE A/F DEL SR. CÉSAR O. RODRÍGUEZ, UBICADO EN CALLE BROWN Nº 1682 DE SIERRAS BAYAS.-

EXPTE. 4696/15 D.E.

RECARATULADO 551/22 H.C.D.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Infraestructura – Hacienda –

Legislación

PYTO. DE ORDENANZA. DONACIÓN INMUEBLE A/F DE LA SRA. BÁRBARA E. DRAGUI, UBICADO EN CALLE RIVADAVIA Nº 1651 DE LOMA NEGRA.-

EXPTE. 1122/17 D.E.

RECARATULADO 552/22 H.C.D.

Infraestructura – Hacienda – PYTO.

Legislación

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PYTO. DE ORDENANZA. DONACIÓN DE INMUEBLE A/F DE LA SRA. VIVIANA L. IVROUD, UBICADO EN CALLE 11 BIS N° 2761.-

EXPTE. 3939/22 D.E.

RECARATULADO 553/22 H.C.D.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Infraestructura – Hacienda – Legislación

PYTO. DE ORDENANZA CONVALIDACIÓN. LICITACIÓN PRIVADA ADJUDICADA A LA FIRMA PECMA S.R.L., PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS EN PA, EN ESCUELA Nº 1 JORGE LUIS BORGES.-

EXPTE. 3948/22 D.E.

RECARATULADO 554/22 H.C.D.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Infraestructura – Hacienda – Legislación

PYTO. DE ORDENANZA. CONVALIDACIÓN. LICITACIÓN PRIVADA S/ CERCO OLÍMPICO EN SECTOR DE BROMATOLOGÍA Y HOSPITAL VETERINARIO, ADJUDICADA A LA FIRMA SAAVEDRA GASTÓN OSCAR.-

EXPTE. 3949/22 D.E.

RECARATULADO 555/22 H.C.D.

Hacienda – Legislación

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PYTO. DE ORDENANZA. CONVALIDACIÓN. LICITACIÓN PÚBLICA P/ EL MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES EN AERÓDROMO MUNICIPAL, ADJUDICADA A LA FIRMA SERVICIOS SAN SEBASTIAN OLAVARRÍA S.A.S.-

EXPTE. 3949/22 D.E.

RECARATULADO 557/22 H.C.D.

Hacienda – Legislación

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PYTO. DE ORDENANZA. LICITACIÓN PRIVADA P/EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PINTADO DE PUENTES PEATONALES COLGANTES SOBRE ARROYO TAPALQUÉ, ADJUDICADA A LA FIRMA BIANCHI FEDERICO.-

EXPTE. 3949/22 D.E.

RECARATULADO 558/22 H.C.D.

Hacienda – Legislación

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PYTO. DE ORDENANZA. LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO P/ LA EXPLOTACIÓN DE COMPLEJO TURÍSTICO RECREATIVO DE COLONIA SAN MIGUEL, ADJUDICADA A LA FIRMA OSCAR A. RODRÍGUEZ.-

EXPTE. 3995/22 D.E.

RECARATULADO 559/22 H.C.D.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Hacienda – Legislación

PYTO. DE ORDENANZA. LICITACIÓN PÚBLICA P/LA REFORMA Y TERMINACIÓN EN JARDÍN MATERNAL PRINCIPITO, ADJUDICADA A LA FIRMA PECMA S.R.L..-

EXPTE. 127/12 D.E.

RECARATULADO 562/22 H.C.D.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Infraestructura – Hacienda – Legislación

PYTO. DE ORDENANZA. BOLETO DE COMPRA VENTA SUSCRIPTO CON LA FIRMA GONZALEZ MARIANO -QUILI-CORT, SOLICITUD DE TIERRA DEL PIO V, PARA LA FABRICACIÓN Y VENTA DE CORTINAS DE ENROLLAR, MADERA, PVC Y TOLDOS.-

EXPTE. 615/08 D.E.

RECARATULADO 563/22 H.C.D.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Infraestructura – Hacienda – Legislación

PYTO. DE ORDENANZA. BOLETO DE COMPRA VENTA SUSCRIPTO CON LA FIRMA ANABITARTE P. MIGUEL, SOLICITUD DE COMPRA DE LOTE EN PIO II, P/ INSTALACIÓN DE TALLER MAQUINADO DE METALES Y FABRICACIÓN DE MATRICARIA, PIEZAS Y ACCESORIOS DE AUTOMOTORES.-

EXPTE. 2515/06 D.E.

RECARATULADO 564/22 H.C.D.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Infraestructura – Hacienda – Legislación

PYTO. DE ORDENANZA. BOLETO DE COMPRA – VENTA SUSCRIPTO CON LOS SRES. CRISTIAN A. LÓPEZ Y SERGIO D. LÓPEZ, SOLICITUD DE PREDIO EN P.I.O., SECTOR II, PARA LA FABRICACIÓN DE CARROCERÍAS METÁLICAS Y TRABAJOS AFINES DE METALURGIA NO SERIADA.-

EXPTE. 1448/06 D.E.

RECARATULADO 565/22 H.C.D.

Infraestructura – Hacienda –

Legislación

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PYTO. DE ORDENANZA. BOLETO DE COMPRAVENTA CON LA SRA. ERICA U. W. FITTIPALDI, SOLICITUD DE COMPRA DE FRACCIÓN DE TIERRA EN P.I.O. P/ LA ELABORACIÓN, FRACCIONADO Y EMPAQUE DE PRODUCTOS DE USO COSMÉTICO Y DE TOCADOR Y OTRAS ACTIVIDADES AFINES.-

EXPTE. 1174/07 D.E.

RECARATULADO 566/22 H.C.D.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Infraestructura – Hacienda – Legislación

PYTO. DE ORDENANZA. BOLETO DE COMPRA-VENTA SUSCRIPTO CON LA FIRMA HOFFMANN EZEQUIEL A., SOLICITUD DE TERRENO EN P.I.O.

SECTOR II, P/ LA INSTALACIÓN DE TALLER DE MONTAJES Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO PARA INDUSTRIAS Y OTRAS ACTIVIDADES AFINES.-

EXPTE. 3924/22 D.E.

RECARATULADO 005/23 H.C.D.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Infraestructura – Hacienda – Legislación

PYTO. DE ORDENANZA. CONVALIDACIÓN S/ DONACIÓN EFECTUADA POR LA EMPRESA MINERALES ARGENTINOS S.A. DE MATERIAL ESTABILIZADO PARA ARREGLO DE CALLES EN LOMA NEGRA.-

EXPTE. 2228/22 D.E.

RECARATULADO 006/23 H.C.D.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Legislación

PYTO. DE ORDENANZA. CONVALIDACIÓN CONVENIO MARCO SUSCRIPTO CON CÁMARA DE LA INDUSTRIA ARGENTINA DE SOFTWARE.-

EXPTE. 4175/22 D.E.

RECARATULADO 007/23 HC.D.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Hacienda – Legislación

PYTO. DE ORDENANZA. CONVALIDACIÓN. CONSTRUCCIÓN Y COLOCACIÓN DE EQUIPA-SECTORES MIENTOS **PARA** TURÍSTICOS, ADJUDICADA A LA FIRMA MOYA MARÍA LAURA.-

RECARATULADO 008/23 H.C.D.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Hacienda – Legislación

EXPTE. 4225/22 D.E.

PYTO. DE ORDENANZA. CONVALIDACIÓN. PROVISIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN GPS A LA FIRMA GEOBAUEN S.R.L..-

EXPTE. 010/23 H.C.D.

JUVENTUD RADICAL

PYTO. DE ORDENANZA. CREACIÓN DE LA

Medio Ambiente – Hacienda –

Legislación

SEMANA DE LA FAUNA URBANA, A REALIZARSE EN LA SEMANA QUE CONTIENE EL DÍA 29 DE

ABRIL.-

EXPTE. 4752/04 D.E.

RECARATULADO 019/23 H.C.D.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Infraestructura – Hacienda – PYTO.

Legislación

DE ORDENANZA. DONACIÓN INMUEBLE A/F DEL SR. LUIS D. J. IGOA, UBICADO EN CALLE POURTALÉ N° 1853.-

EXPTES. 1542/20 y 5248/16 RECARATULADO 020/23 H.C.D.

D.E.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Infraestructura – Hacienda – Legislación

PYTO. DE ORDENANZA. DONACIÓN DE INMUEBLE A/F DE INOCENCIA E. CORREA Y EL SR. CRISTIAN J. A. VIDAL, UBICADO EN CALLE 15 N° 2219.-

EXPTE. 2126/19 D.E.

RECARATULADO 021/23 H.C.D.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Infraestructura – Hacienda – Legislación

PYTO. DE ORDENANZA. DONACIÓN DE INMUEBLE A/F DE LA SRA. LUCRECIA M. PONCE Y EL SR. RODOLFO E. PULIDO, UBICADO EN CALLE 13 BIS N° 2698.-

EXPTE. 4410/14 D.E.

RECARATULADO 022/23 H.C.D.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Infraestructura – Hacienda – Legislación

PYTO. DE ORDENANZA. DONACIÓN DE INMUEBLE A/F DE LA SRA. LUCIANA J. MORA, UBICADO EN CALLE 100 BIS N° 851.-

EXPTE. 5386/13 D.E

RECARATULADO 023/23 H.C.D.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Infraestructura – Hacienda – Legislación

PYTO. DE ORDENANZA. DONACIÓN DE INMUEBLE A/F DE LA SRA. RITA B. VIVAS, UBICADO EN CALLE SARGENTO CABRAL Nº 452.-

EXPTE. 010/22 D.E.

RECARATULADO 024/23 H.C.D.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Infraestructura – Hacienda – Legislación

PYTO. DE ORDENANZA. BOLETO DE COMPRA-VENTA SUSCRIPTO CON LA FIRMA PECMA S.R.L.. ADQUISICIÓN DE PREDIO EN AGRUPAMIENTO INDUSTRIAL P/ LA FABRICACIÓN DE PREMOL-DEADOS DE HORMIGÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ARENADO, GRANALLADO Y PINTURA INDUSTRIAL.-

EXPTE. 2287/07 D.E.

RECARATULADO 025/23 H.C.D.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Infraestructura – Hacienda – Legislación

PYTO. DE ORDENANZA. DONACIÓN DE INMUEBLE A/F DE LA SRA. NÉLIDA M. RUIZ, UBICADO EN CALLE CORTÉS N° 4139.-

EXPTE. 3102/21 D.E.

RECARATULADO 026/23 H.C.D.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Infraestructura – Hacienda – Legislación

PYTO. DE ORDENANZA. DONACIÓN DE INMUEBLE A/F DE LA SRA. DELIA A. PALACIOS, UBICADO EN CALLE GRIMALDI Nº 1130.-

EXPTE. 4693/15 D.E.

RECARATULADO 027/23 H.C.D.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Infraestructura – Hacienda – PYTO. Legislación INMUE

PYTO. DE ORDENANZA. DONACIÓN DE INMUEBLE A/F DE LA SRA. GUADALUPE A. CERREDELO NEMETH Y EL SR. JOSE R. SQUILLACI, UBICADO EN CALLE RIVADAVIA Nº 1623 DE LOMA NEGRA.-

EXPTE. 080/20 D.E.

RECARATULADO 028/23 H.C.D.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Infraestructura – Hacienda – Legislación

PYTO. DE ORDENANZA. DONACIÓN DE INMUEBLE A/F DE LA SRA. EVELIN F. VIVAS, UBICADO EN CALLE 13 BIS N° 2260.-

EXPTE. 1999/02 D.E.

RECARATULADO 029/23 H.C.D.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Infraestructura – Hacienda – Legislación

PYTO. DE ORDENANZA. DONACIÓN DE INMUEBLE A/F DE LA SRA. MARÍA LUISA FARÍAS Y EL SR. JUAN JOSE BILLORDO, UBICADO EN CALLE 11 N° 3129.-

EXPTE. 4136/17 D.E.

RECARATULADO 030/23 H.C.D.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Infraestructura – Hacienda – Legislación

PYTO. DE ORDENANZA. DONACIÓN DE INMUEBLE A/F DE LA SRA. LUDMILA M. GALLASTEGUI, UBICADO EN CALLE 28 BIS Nº 1708 DE SIERRA CHICA.-

EXPTE. 2067/19 D.E.

RECARATULADO 031/23 H.C.D.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Infraestructura – Hacienda – Legislación

PYTO. DE ORDENANZA. DONACIÓN DE INMUEBLE A/F DE LA SRA. YAMILA G. HERRERA Y EL SR. HUGO PICONE, UBICADO EN CALLE 15 N° 2675.-

EXPTE. 984/22 D.E.

RECARATULADO 032/23 H.C.D.

Hacienda – Legislación

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PYTO. DE ORDENANZA MEDIANTE EL CUAL SE ACEPTA OFRECIMIENTO DE DONACIÓN DE BIENES Y EQUIPAMIENTO POR PARTE DE LA FIRMA MCKINSEY.ORG, AFECTADOS AL PROGRAMA GIRO.-

EXPTE. 2947/17 D.E.

RECARATULADO 033/23 H.C.D.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Infraestructura – Hacienda – Legislación

PYTO. DE ORDENANZA. DONACIÓN DE INMUEBLE A/F DE LA SRA. LUISINA LUCERO, UBICADO EN CALLE 35 BIS N° 1296 DE SIERRA CHICA.-

EXPTE. 3207/17 D.E.

RECARATULADO 034/23 H.C.D.

Infraestructura – Hacienda –

Legislación

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PYTO. DE ORDENANZA. DONACIÓN DE INMUEBLE A/F DEL SR. HÉCTOR V. CERRUIZ,

UBICADO EN CALLE FASSINA Nº 755.-

EXPTE. 3594/13 D.E.

RECARATULADO 035/23 H.C.D.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Infraestructura – Hacienda – PYTO. DE ORDENANZA. DONACIÓN DE Legislación INMUEBLE A/F DEL SR. RAMÓN I. ZURITA,

UBICADO EN CALLE 19 Nº 4462.-

EXPTE. 1570/07 D.E.

RECARATULADO 036/23 H.C.D.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Infraestructura – Hacienda – PYTO. DE ORDENANZA. DONACIÓN DE Legislación INMUEBLE A/F DE LA SRA. MARÍA CRISTINA

RODRÍGUEZ, UBICADO EN CALLE NECOCHEA Nº

491.-

EXPTE. 3440/10 D.E.

RECARATULADO 037/23 H.C.D.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Infraestructura – Hacienda –

Legislación

PYTO. DE ORDENANZA. DONACIÓN DE INMUEBLE A/F DEL SR. OMAR S. LEIVA,

UBICADO EN CALLE 11 N° 3197.-

EXPTE. 3525/16 D.E.

RECARATULADO 038/23 H.C.D.

Infraestructura – Hacienda –

Legislación

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PYTO. DE ORDENANZA. DONACIÓN DE INMUEBLE A/F DE LA SRA. CECILIA M. VILLARRUEL, UBICADO EN CALLE 11 BIS N° 2674.-

20/4.-

EXPTE. 4573/07 D.E.

RECARATULADO 039/23 H.C.D.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Infraestructura – Hacienda –

Legislación

PYTO. DE ORDENANZA. DONACIÓN DE INMUEBLE A/F DE LA SRA. NORMA Z. GON, UBICADO EN CALLE BERUTTI N° 1420.-

EXPTE. 4246/08 D.E.

RECARATULADO 040/23 H.C.D.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Infraestructura – Hacienda –

Legislación

PYTO. DE ORDENANZA. DONACIÓN DE INMUEBLE A/F DE LA SRA. CARINA N. SUAREZ Y EL SR. MIGUEL ÁNGEL VILLALBA, UBICADO EN CALLE NECOCHEA N° 455.-

EXPTE. 4702/09 D.E.

RECARATULADO 041/23 H.C.D.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Infraestructura – Hacienda – PYTO. DE ORDENANZA. DONACIÓN DE

Legislación

INMUEBLE A/F DE LA SRA. CLAUDIA R. VISCAINO Y EL SR. HUGO A. DÍAZ, UBICADO EN CALLE LAS HERAS 1066.-

EXPTE. 2691/22 D.E.

RECARATULADO 042/23 H.C.D.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Infraestructura - Hacienda -

Legislación

ORDENANZA. DONACIÓN PYTO. DE DE INMUEBLE A/F DEL SR. OSCAR R. BAHÍA, UBICADO EN CALLE LAS HERAS Nº 1066.-

EXPTE. 647/16 D.E.

RECARATULADO 043/23 H.C.D.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Infraestructura – Hacienda – Legislación

PYTO. ORDENANZA. DONACIÓN DE DE INMUEBLE A/F DE LA SRA. MARÍA PAMELA SALVARESOUI Y ELSR. NICOLÁS CAMILLETTI, UBICADO EN CALLE 26 BIS Nº 1743.-

EXPTE. 3560/05 D.E.

RECARATULADO 044/23 H.C.D.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Infraestructura – Hacienda – Legislación

PYTO. ORDENANZA. DONACIÓN DE INMUEBLE A/F DE LA SRA. SILVIA S. CALONGE Y EL SR. LUIS O. LEIVA, UBICADO EN CALLE 11 N° 3177.-

EXPTE. 1990/16 D.E.

RECARATULADO 045/23 H.C.D.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Infraestructura – Hacienda – Legislación

PYTO. ORDENANZA. DONACIÓN DE DE INMUEBLE A/F DE LA SRA. NATALIA M. MARTELL Y EL SR. FERNANDO A. SEQUEIRA, UBICADO EN CALLE SAN MARTÍN Nº 1633 DE LOMA NEGRA.-

EXPTE. 4102/10 D.E.

RECARATUALDO 046/23 H.C.D.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Infraestructura – Hacienda – Legislación

PYTO. DE ORDENANZA. DONACIÓN INMUEBLE A/F DE LA SRA. SILVIA BEATRIZ VELASCO, UBICADO EN AVDA. TRABAJADORES N° 736.-

EXPTE. 049/23 H.C.D.

INTERBLOQUE FRENTE DE TODOS

Desarrollo Económico Hacienda – Legislación

PYTO. DE ORDENANZA. CREACIÓN DEL CENSO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE OLAVARRÍA.-

EXPTE. 466/23 D.E.

RECARATULADO 052/23 H.C.D.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL Hacienda – Legislación

PYTO. DE ORDENANZA **OUE** PRINCIPIOS Y PAUTAS GENERALES QUE RIGEN

LA HABILITACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL PDO. DE OLAVARRÍA.-

EXPTE. 057/23 H.C.D.

I.C.D. BLOQUE U.C.R. – JUNTOS

Seguridad – Hacienda Legislación PYTO. DE ORDENANZA. CREACIÓN DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CÁMARAS DE

SEGURIDAD.-

EXPTE. 065/23 H.C.D. JUVENTUD RADICAL

PYTO. DE ORDENANZA S/ IMPLEMENTACIÓN DE

Género – Hacienda Legislación PUNTOS VIOLETAS, MÉTODOS DE APLICACIÓN,
 REF. A VIOLENCIA DE GÉNERO EN EVENTOS

DETERMINADOS.-

EXPTE. 066/23 H.C.D. <u>JUVENTUD RADICAL</u>

PYTO. DE ORDENANZA. CREACIÓN EN EL PDO.

Género – Hacienda Legislación DE OLAVARRÍA DE LA GUÍA DE ACTUACIÓN EN

VIOLENCIA DE GÉNERO.-

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

Sr. VICEPRESIDENTE 1° (Mujica).- Comenzamos con el tratamiento del:
EXPTE. 5334/04 D.E. (4083 – 43/S/08) RECARATULADO 119/07 H.C.D. PROYECTO
DE ORDENANZA REVOCANDO ORD. N° 3091/07 QUE DISPUSO LA DONACIÓN A LA SRA. VERÓNICA S. SÁNCHEZ, UBICADO EN CALLE
RESERVISTAS ARGENTINOS N° 3939, EN VIRTUD
DE LA RENUNCIA A LA DONACIÓN DEL
INMUEBLE CITADO.-

Sr. VICEPRESIDENTE 1º (Mujica).- Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente.

Sra. SECRETARIA (Arregui).- En consideración general el proyecto de Ordenanza en tratamiento, correspondiente al Expte. Nº 119/07 H.C.D., sírvanse votar.

- Resulta aprobada por unanimidad.
- Se votan y se aprueban sin observaciones y por unanimidad, los artículos 1° y 2°.
- Los artículos 3° y 4° son de forma.

ES LA ORDENANZA Nº 5055/23.

Corresponde a los Exptes: 4083-43/S/08 - 5334/04 D.E. recaratulado 119/07 H.C.D.

Olavarría, 09 de marzo de 2023.-

ORDENANZA N°: 5055/23

ARTÍCULO 1º: Revócase la Ordenanza N° 3091/07, que dispuso la donación a favor de la señora Verónica Soledad Sánchez, D.N.I. N° 25.039.310, el inmueble ubicado en calle Reservistas Argentinos N° 3939 de la ciudad de Olavarría, designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Chacra 399, Manzana 399 b, Parcela 9 con una superficie de 433,20 m2 de propiedad de la Municipalidad de Olavarría, Matrícula 37888, en virtud de la renuncia de la señora SÁNCHEZ a la donación del inmueble citado.-

ARTÍCULO 2º: Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar todos los hechos y actos jurídicos y administrativos conducentes y necesarios al cumplimiento del objeto normado y sus consecuentes.-

ARTÍCULO 3º: La presente Ordenanza es refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Ordenanzas; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. VICEPRESIDENTE 1º (Mujica).- Corresponde tratamiento del:

EXPTE. 3822/14 D.E. RECARATULADO 314/15 H.C.D. DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PROYECTO DE ORDENANZA. CESIÓN DE DERECHOS EFECTUADA POR LA FIRMA ZANGA JORGE H. A/F DE LAS SRAS. PAOLA A. ZANGA Y JORGELINA A. ZANGA.-

Sr. VICEPRESIDENTE 1º (Mujica).- Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente.

Sra. SECRETARIA (Arregui).- En consideración general el proyecto de Ordenanza en tratamiento, correspondiente al Expte. Nº 314/15 H.C.D., sírvanse votar.

- Resulta aprobada por unanimidad.
- Se votan y se aprueban sin observaciones y por unanimidad, los artículos 1° y 2°.
- Los artículos 3° y 4° son de forma.

ES LA ORDENANZA Nº 5056/23.

Corresponde al Expte: 3822/14 D.E. recaratulado 314/15 H.C.D.

Olavarría, 09 de marzo de 2023.-

ORDENANZA N°: 5056/23

ARTÍCULO 1º: Convalídase lo actuado por el Departamento Ejecutivo Municipal en uso de las facultades otorgadas por los artículos 107), 108) y ccs. de la Ley Orgánica de las Municipalidades, en relación al Decreto Nº 5027/22 que aprueba la cesión de derechos efectuada por la firma ZANGA JORGE HORACIO, CUIT: Nº 23-05502029-9, a favor de la señora Paola Alejandra ZANGA, DNI Nº 23.773.527 y la señora Jorgelina Andrea ZANGA, DNI Nº 22.867.232, mediante la cual cede y transfiere todos los derechos y acciones que detentaba respecto de la fracción de tierras ubicada en el Parque Industrial, Sector V, identificada catastralmente como Circunscripción II, Sección G, Chacra 638, Fracción V, Parcela 12.-

ARTÍCULO 2º: Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar todos los hechos y actos jurídicos, administrativos y contables, suficientes y necesarios a los efectos de dar cumplimiento con las obligaciones asumidas en el Boleto de Compraventa con fecha 17 de septiembre de 2015, así como aquellos que tengan por finalidad instrumentar la escrituración a favor del nuevo adquirente del inmueble descripto *ut supra*.-

ARTÍCULO 3º: La presente Ordenanza es refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Ordenanzas; cúmplase y oportunamente archívese.-

TRATAMIENTO DE EXPEDIENTES SOBRE TABLAS

Sr. VICEPRESIDENTE 1° (Mujica).- Corresponde el tratamiento de los Expedientes sobre tablas, en primer término el:

EXPTE. 001/23 H.C.D. BLOQUE U.C.R.- JUNTOS. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL D.E.M. GESTIONES ANTE EL GOBERNADOR DE LA PCIA. DE BS. AS. PARA QUE SE RESTITUYAN LOS FONDOS A LOS 134 MUNICIPIOS POR LA DISTRIBUCIÓN INDEBIDA AL MUNICIPIO DE LA MATANZA.-

Sr. MATRELLA.- Pido la palabra.

A principios del año conocimos los datos provisorios del Censo 2022, y sirvieron para corroborar las denuncias que llevaron a cabo el Diputado Martín Tetaz y el Intendente de Tres de Febrero, Diego Valenzuela, argumentando que en el último Censo del 2010 los números de La Matanza fueron adulterados.

La población de La Matanza pasó de 1.775.816 habitantes en 2010 a 1.837.774 en este Censo. La población proyectada para el 2022 era de 2.374.149. Esta enorme diferencia en el cálculo poblacional es de casi el 23 %. Los 2.374.149 habitantes que se le adjudicaban a La Matanza eran el 13,28 % de la población provincial. Si la cuenta se hubiera hecho con los 1.837.774 que dio el Censo, el porcentaje habría caído a 10,46 %. O sea que estamos hablando de miles de millones de pesos que recibió este municipio en detrimento de los demás.

Lo que se distribuye por Coparticipación en la Provincia es el 16,14 % de la recaudación por el Impuesto a los Ingresos Brutos. En diciembre de 2022, por ese impuesto ingresaron 115.000 millones de pesos, es decir que fueron a coparticipación unos 18.561 millones. Este grosero error, por llamarlo de algún modo, perjudicó todos estos años a los demás municipios

.....

de la Provincia, que recibieron menos coparticipación de la debida, incluida la Ciudad de Olavarría.

Es por eso que estamos reclamando al Gobernador Kicillof que se tomen las medidas necesarias a fin de modificar el actual coeficiente de participación (CUD) de acuerdo a los resultados provisionales presentados del Censo Nacional de Población y Viviendas 2022 y comenzar a trabajar en la forma en que se les restituirá a los municipios lo que han percibido de menos.

Corresponde aclarar que hay otros municipios que también tienen los datos incorrectos, pero no en la magnitud de La Matanza.

Ya se han presentado en la Cámara de Diputados proyectos que van en el mismo sentido que esta Resolución.

Así que, esperando el acompañamiento de los demás Bloques, paso a leérselas: "Artículo 1°.-Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, lleve adelante las gestiones necesarias para solicitarle al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Axel Kicillof, restituya de forma urgente los fondos a los 134 municipios que fueron perjudicados por la distribución indebida al municipio de La Matanza, perjudicando a los olavarrienses. Artículo 2°.- Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, lleve adelante las gestiones necesarias para solicitarle al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Axel Kicillof, modifique el actual coeficiente de participación (CUD) de acuerdo a los resultados provisionales presentados del Censo Nacional de Población y Viviendas 2022. Artículo 3°.- Envíese copia de la presente Resolución al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Axel Kicillof, y al Diputado Nacional Martín Tetaz. Artículo 4°, de forma".

Sr. GARCÍA.- Pido la palabra.

Nada más.

Más que nada, lo que quiero hacer es una consulta. En el ajuste que quieren hacer para los otros municipios, ¿de dónde saldrían los fondos? ¿Los debería devolver el municipio de La Matanza o saldría de la revisión del fallo que salió que beneficia a CABA con respecto a la Provincia de Buenos Aires? Una consulta nada más. Gracias, Sr. Presidente.

Sr. VICEPRESIDENTE 1º (Mujica).- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente.

Sra. SECRETARIA (Arregui).- En consideración integral el proyecto de Resolución en tratamiento, correspondiente al Expte. Nº 001/23 H.C.D., sírvanse votar.

Resulta aprobada por mayoría de 11 votos afirmativos (Bloques: Juntos, U.C.R.-Juntos y Ahora Olavarría), contra 8 votos por la negativa (Bloques: Frente de Todos Foro Olavarría).-

ES LA RESOLUCIÓN Nº 001/23.

Corresponde al Expte. 001/23 H.C.D.

Olavarría, 09 de marzo de 2023.-

RESOLUCIÓN Nº: 001/23

ARTÍCULO 1º: Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, lleve adelante las gestiones necesarias para solicitarle al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Axel Kicillof, restituya de forma urgente, los fondos a los 134 municipios que fueron perjudicados por la distribución indebida al municipio de La Matanza, perjudicando a los olavarrienses.-

ARTÍCULO 2°: Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, lleve adelante las gestiones necesarias para solicitarle al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Axel Kicillof, modifique el actual coeficiente de participación (CUD) de acuerdo a los resultados provisionales presentados del Censo Nacional de Población y Viviendas 2022.-

ARTÍCULO 3º: Envíese copia de la presente Resolución al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Axcel Kicillof y al Diputado Nacional Martín Tetaz.-

ARTÍCULO 4°: La presente Resolución será refrendada por la señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 5º: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Resoluciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. VICEPRESIDENTE 1º (Mujica).- Corresponde tratamiento sobre tablas del:
EXPTE. 009/23 H.C.D. BLOQUE U.C.R. – JUNTOS. PYTO. DE COMUNICACIÓN SOLICITANDO AL MINISTERIO DE DESARROLLO DE LA
COMUNIDAD Y A LA DGCYE DE LA PCIA. DE BS. AS.
ACTUALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO
ASIGNADO AL SAE 2023.-

Sr. MATRELLA.- Pido la palabra.

El Servicio Alimentario Escolar (SAE) tiene como eje central contribuir al crecimiento y desarrollo biopsicosocial, al aprendizaje, al rendimiento escolar y a la formación de hábitos alimentarios saludables de los alumnos, mediante la oferta de un menú de desayuno/merienda y/o un almuerzo.

Según los lineamientos generales del Programa del Servicio Alimentario Escolar, la conformación del desayuno/merienda debe incluir un aporte de calcio a través de leche, yogur, frutas y reducción de azúcares, sodio y grasas; mientras que el almuerzo debería incluir menús con hortalizas, presencia alternada de fuentes de proteínas y el consumo de fibras, legumbres, cereales integrales y frutas frescas.

Hoy, más de dos millones de alumnos de escuelas bonaerenses acceden a tres comidas diarias en el marco del SAE, lo que significa una cobertura superior al 70 % de la matrícula total escolarizada de la Provincia de Buenos Aires.

Vale aclarar que cuando nosotros presentamos este proyecto de Comunicación los valores eran de 141,75 pesos para el almuerzo y 58,13 pesos para el desayuno. Hoy, se han actualizado esos valores a 205,50 y 84,50 pesos, respectivamente, a partir de marzo de este año. Significa un 45 % más, pero consideramos que sigue siendo insuficiente con una

.....

inflación cercana al 100 %. Por eso, un mecanismo permanente de actualización que copie el índice de incrementos de precios del INDEC sería conveniente para este Servicio tan importante.

Sabemos que desde los establecimientos educativos hacen lo imposible para que lo asignado alcance y sea de la calidad nutricional que los chicos necesitan en etapas de crecimiento para mejorar la aptitud de aprendizaje. Para muchos de estos niños, estas son las únicas comidas del día.

Muchas veces hablamos de prioridades, de cómo y cuánto gasta el Estado. Este Servicio tiene que ser una prioridad para la Provincia, y por lo que destina no parece serlo.

Estoy convencido que este proyecto será acompañado por todos los Bloques de este Concejo Deliberante.

Paso a leer el proyecto de Comunicación: "Artículo 1°.- Solicitar al Ministerio de Desarrollo de la Comunidad y a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires la actualización del presupuesto asignado al Servicio Alimentario Escolar (SAE 2023) de acuerdo al índice de precios mayoristas publicado por el INDEC. Artículo 2°.- Requerir al Ministerio de Desarrollo de la Comunidad y a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires se analice la posibilidad de establecer un mecanismo permanente de actualización en función de los índices de incrementos de precios que publique el INDEC. Artículo 3°.- Envíese copia de la presente a la Jefatura Regional de Educación, a la Jefatura Distrital de Educación y al Consejo Escolar de Olavarría. Artículo 4°, de forma". Nada más.

Sra. SALERNO.- Pido la palabra.

De más está decir que vamos a acompañar el proyecto del Bloque de la UCR. Pero a mí me toca hablar desde el lado donde uno lo vivió y lo tuvo que sostener al SAE, y cuando empecé a leer el proyecto que presentaban los compañeros de la UCR, no hizo más que llevarme a la época que fui presidente del Consejo Escolar y que tuve el desafío de manejar el SAE por casi un año

Entonces, miraba y busqué notas, y me acuerdo que en una marqué -textual, ¿no?- que SUTEBA sale a decirme "los auxiliares hacen malabares con lo que tienen". Entonces, busqué el menú y también busqué cómo recibimos esa gestión, ¿no? Porque recibimos una gestión, en el 2016, donde los que están en educación saben, conocen el sistema cómo venía previo al 2016; la merienda era de 3,90 pesos y el almuerzo era de 6,30 pesos. Acá, en Olavarría, nos tocaba que muchas escuelas tenían que medir con los dedos cuánto se les daba de leche a los chicos. Entonces, cuando leía "los malabares" digo, a ver, cuál es el menú que me tocó dar porque sí hay que destacar la labor que hacen los consejeros escolares para poder darles la mejor nutrición a los chicos, que es lo que baja Provincia; porque Provincia te baja un lineamiento que tiene que ser una tabla nutricional con carne, verdura y todo-, cómo podíamos hacer y cuáles eran los malabares.

Entonces, en ese momento nosotros habíamos presentado un menú que cambiaba cada dos semanas. Para leerles, solamente, lo que se daba era: lunes, leche chocolatada con medialunas —en lo que era desayuno y merienda-; martes, leche chocolatada con vainillas; miércoles, leche chocolatada con magdalenas; jueves, leche chocolatada con bizcochuelo; viernes, leche chocolatada con polvorones. Y los menús de alimentos eran: los lunes, milanesa de carne con arroz con huevo y queso, una fruta de postre; los martes, tallarines con estofado con manzanas asadas de postre; los miércoles, pastel de papa y gelatina con frutas de postre; los jueves, risotto de arvejas y pollo con una fruta de postre; los viernes, bondiola de cerdo con ensalada

.....

rusa y arroz con leche de postre. A la otra semana, les dábamos milanesa de pollo con flan de postre; fideos con estofado, con manzanas asadas...

¿Qué pasa? Cuando consultamos hoy qué es lo que se les está dando -a valor 2022, porque están en plena licitación- hay varias cosas que se pueden observar: que fruta los chicos comen una vez por semana, que es los lunes; que los lunes tienen salpicón de pollo y la fruta cítrica porque no lo pueden sostener, porque hacen malabares. Hoy sí están haciendo malabares para tratar de sostener la dieta de los niños. Los martes tienen tallarines con estofado y gelatina; los miércoles tienen pizza casera; los jueves tienen salteado de pollo y los viernes, carne al horno con cebolla.

Están en plena licitación; o sea, no significa que esto se va a poder sostener, porque hay varios proveedores de Olavarría que, lo que es carne y lo que es verdura, todavía no pueden entregarles el precio final porque no saben si lo van a poder respetar —ni hablar con el contexto en el que estamos viviendo-.

Entonces, sí me parece importante decir que esto tiene que ser una prioridad de política pública, que política pública también tiene que ser cómo se alimentan los chicos en nuestra Provincia, y ni hablar en nuestro distrito —que es donde estamos nosotros sentados—.

Otra diferencia que vemos, que no existía, esa que nos viven diciendo "ah, pero Macri", "pero no hicieron, ustedes no se preocuparon por la educación" y levantan esa bandera de que no nos preocupábamos por la educación, en Olavarría, tenemos un cupo -que hoy es de 3700 chicos- que es listo para consumo, que es cuando se universalizó la merienda; o sea, estas escuelas del centro que no tienen las cocinas preparadas para darles a los chicos o que, por falta de infraestructura o por falta también de auxiliares, para darles a los chicos la leche, preparar la leche, la merienda, tienen que tener una merienda lista para consumo. El valor de la merienda de hoy es de 84 pesos. Entonces, buscaba el precio más bajo de una lechita, que es lo que se les entrega a las escuelas y es de 145 pesos. Como también buscaba cómo podemos darles nutrición a los chicos cuando un kilo de carne sale 1600 pesos y la tabla nutricional que te baja Desarrollo Social en conjunto con Consejos Escolares te dice que a un alumno de secundaria le tenés que dar una porción de 200 gramos de carne.

Entonces, por qué no llegan, por qué hacen malabares hoy los consejeros escolares -a los cuales se les rescata- es por estas cosas. Pero lo paradójico de todo esto es que sí entregan una caja de publicidad que sale 185 pesos, con el logo de la Provincia más el envío. Entonces, decís, sacaron el listo para consumo, no lo pagan más, tiene que entrar dentro de esos 84,50 pesos —o sea, hacen magia-, pero sí pagan la publicidad hace un año de una caja que está tirada en todas las veredas -que la podemos ver- de 185 pesos.

Entonces, lo que decimos es: dejen de levantar las banderas de la educación y háganse cargo de la educación que están haciendo.

Nada más.

Sr. VICEPRESIDENTE 1º (Mujica).- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente.

Sra. SECRETARIA (Arregui).- En consideración integral el proyecto de Comunicación en tratamiento, correspondiente al Expte. Nº 009/23 H.C.D., sírvanse votar.

- Resulta aprobada por mayoría de 11 votos afirmativos (Bloques: Juntos, U.C.R.-Juntos y Ahora Olavarría), contra 8 votos

por la negativa (Bloques: Frente de Todos Foro Olavarría).-

ES LA COMUNICACIÓN Nº 001/23.

Corresponde al Expte. 009/23 H.C.D.

Olavarría, 09 de marzo de 2023.-

COMUNICACIÓN Nº: 001/23

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Ministerio de Desarrollo de la Comunidad y a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires la actualización del presupuesto asignado al Servicio Alimentario Escolar (SAE 2023) de acuerdo al índice de precios mayoristas publicado por el INDEC.-

ARTÍCULO 2°: Requerir al Ministerio de Desarrollo de la Comunidad y a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires se analice la posibilidad de establecer un mecanismo permanente de actualización en función de los índices de incrementos de precios que publique el INDEC.-

ARTÍCULO 3º: Envíese copia de la presente a la Jefatura Regional de Educación, a la Jefatura Distrital de Educación y al Consejo Escolar de Olavarría.-

<u>ARTÍCULO 4°:</u> La presente Comunicación será refrendada por la señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 5º: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Comunicaciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. VICEPRESIDENTE 1º (Mujica).- Corresponde tratamiento sobre tablas del:
EXPTE. 012/23 H.C.D. INTERBLOQUE FRENTE DE TODOS. PYTO.
DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO
MUNICIPAL A LA ACTIVIDAD DESARROLLADA
POR LA BIG BAND REGIONAL.-

Sra. CREIMER.- Pido la palabra.

Solicito autorización a Presidencia para tratar en conjunto el Expediente Nº 012/23 y el Nº 013/23 H.C.D.

Sr. VICEPRESIDENTE 1º (Mujica).- Si los Concejales lo autorizan, los tratamos en conjunto. Es el expediente que le sigue.

- Asentimiento.
- Así se hace.

Corresponde tratamiento sobre tablas y en conjunto de los:

EXPTE. 012/23 H.C.D.INTERBLOQUE FRENTE DE TODOS. PYTO. DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO MUNICIPAL A LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR LA BIG BAND REGIONAL.-

EXPTE. 013/23 H.C.D. INTERBLOQUE FRENTE DE TODOS. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO MUNICIPAL EL "10 FESTIVAL INTERNACIONAL DE ESTATUAS VIVIENTES", A DESARROLLARSE EL 18 Y 19 DE MARZO DE 2023 EN EL CENTRO CULTURAL SAN JOSÉ.-

Sra. CREIMER.- Pido la palabra.

En realidad, el pedido de tratamiento en conjunto no es solamente porque ambos proyectos solicitan declarar de Interés Legislativo Municipal a distintas actividades, sino porque ambos proyectos tienen mucho en común. En principio, lo que tienen en común es la cultura.

Hace un rato lo escuchábamos a Juan Pablo Pompei hablar de lo que significaba el esfuerzo que se tiene que hacer muchas desde el interior del país para poder crecer, para poder avanzar y para poder trascender, también. Y la cultura tiene una situación parecida. A mí me gusta que pensemos a la cultura como que se da en dos direcciones. Una dirección es de quien la hace, y tal vez sea una cuestión personal, una cuestión más íntima y que tiene que ver con la expresión y lo que tiene para decir; y en el otro sentido está hacia quién está dirigida. Y la cultura genera hechos y, en este caso, vemos dos situaciones diferentes.

Una, tiene que ver con el Encuentro de Estatuas Vivientes, que se viene realizando año tras año y lo hemos venido trayendo al Recinto para declararlo de Interés Legislativo Municipal y que podemos ver quienes recorremos el encuentro la recepción que tiene por parte del público, por un lado; cómo llama la atención, cómo cautiva, y también, si miramos un poquito más allá, el mensaje que cada uno de los artistas tiene para dar con la construcción de sus personajes.

Toda esta organización lleva muchísimo esfuerzo, lleva muchísimo tiempo y necesita también del Estado para poder llevarla adelante, porque la puesta en escena de estas muestras es costosa, necesita de infraestructura, necesita de técnica y, bueno, ahí es donde el Estado tiene estar garantizando y apoyando. Y nosotros, desde nuestro lugar, con una declaración de interés legislativo, también llevamos el aporte que podemos hacer.

El otro proyecto es un poco más, creo, tal vez ajeno a todos nosotros, porque es algo más reciente y porque es un proyecto que es regional y que es la Big Band, una agrupación de músicos. Son 20 músicos provenientes de distintos lugares de la región, y voy a nombrar las ciudades, las voy a leer –si se me permite- para no olvidarme de ninguna. Hay músicos de las ciudades de Olavarría, Tres Arroyos, Tandil, Azul, Gonzales Chaves, Coronel Suárez y Pehuajó. 10 de esos 20 integrantes son de Olavarría, y entre ellos están los creadores, gestores y compositores de la música que allí se toca.

Y quería hacer una observación también en esto: muchas veces que las construcciones culturales sean regionales tiene que ver con varios aspectos. Es probable que uno de ellos sea porque haya afinidad con músicos de otros lugares; creo que los músicos, los artistas en general, tienen una característica especial, que es que rápidamente se juntan, como que engranan las piezas y salen producciones muy hermosas, muy sentidas y muy profundas.

Pero también existe otra característica que es probable que se dé en este tipo de agrupación, y es que no todos los instrumentos existen en la ciudad. Y acá también tiene que estar el apoyo

del Estado, cuando impulsamos y apoyamos cuestiones que tienen que ver con la formación y con la educación de artistas, sea el lenguaje que sea, es importante el apoyo del Estado. Lo hemos visto también en la orquesta: hay instrumentos e instrumentistas que no existen en la ciudad porque tal vez no existe un docente que pueda dar esa formación y hay que traerlo de afuera, porque tal vez las personas que les inquieta aprender ese instrumento son pocas y, entonces, también ahí tiene que estar el Estado; cuando lo privado por ahí no se va a hacer cargo porque en realidad es poco el destinatario que hay, tiene que estar el Estado apoyando también.

Esta formación tiene también otra característica que me gusta y que quiero destacar, y es que respeta el cupo femenino. Otra cuestión que a las mujeres artistas no les es ajena: las formaciones y los elencos muchas veces tienen muchísimos integrantes que son hombres por sobre la cantidad de integrantes mujeres, y esta agrupación —y creo que también tiene que ver con una de sus integrantes y de sus impulsoras- defiende muchísimo lo que tiene que ver con el cupo femenino, ya sea en la conformación de los elencos como en el espacio que se les tiene que dar en la grilla de los espectáculos públicos a las mujeres.

Y, también, en su corto desarrollo -porque hace muy poco tiempo que se han conformadohan tendido alianzas con distintas instituciones públicas -provinciales, nacionales y municipales-, entre ellas, UNICEN, el Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, el Área de Cultura de la Ciudad de Olavarría, el Instituto Nacional de Música –el INAMU- y la Asociación Cervantina, por nombrar algunas.

Ha recibido algunos premios, distinciones y becas del INAMU y del fondo reactivo Cultural Olavarría, edición 1 y 2.

Así que, brevemente -espero haberlo sido-, esto es lo que quería contarles de cada una de las propuestas que trajimos y que dejo a consideración del Cuerpo para la declaración de Interés Legislativo Municipal.

Nada más.

Sr. VICEPRESIDENTE 1º (Mujica).- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente a cada uno de los proyectos.

Sra. SECRETARIA (Arregui).- En consideración integral el proyecto de Resolución en tratamiento, correspondiente al Expte. Nº 012/23 H.C.D., sírvanse votar.

- Resulta aprobada por unanimidad.

ES LA RESOLUCIÓN Nº 002/23.

Corresponde al Expte. 012/23 H.C.D.

Olavarría, 09 de marzo de 2023.-

<u>RESOLUCIÓN Nº:</u> 002/23

<u>ARTÍCULO 1º:</u> El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Olavarría, declara de Interés Legislativo Municipal, la actividad desarrollada por la Big Band Regional.-

ARTÍCULO 2°: Envíese copia de la presente Resolución a la Big Band Regional.-

ARTÍCULO 3°: La presente Resolución será refrendada por la señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Resoluciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

En consideración integral el proyecto de Resolución en tratamiento, correspondiente al Expte. Nº 013/23 H.C.D., sírvanse votar.

- Resulta aprobada por unanimidad.

ES LA RESOLUCIÓN Nº 003/23.

Corresponde al Expte. 013/23 H.C.D.

Olavarría, 09 de marzo de 2023.-

RESOLUCIÓN Nº: 003/23

ARTÍCULO 1º: Declárase de Interés Legislativo Municipal el "10° Festival Internacional de Estatuas Vivientes", a desarrollarse en nuestra ciudad los días 18 y 19 de Marzo del 2023, en el Centro Cultural San José.-

ARTÍCULO 2°: Entréguese copia de la presente Resolución a los artistas María Inés Banegas y Eugenio Mitre, organizadores del Encuentro.-

ARTÍCULO 3°: La presente Resolución será refrendada por la señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Resoluciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. VICEPRESIDENTE 1º (Mujica).- Corresponde tratamiento sobre tablas del:
EXPTE. 047/23 H.C.D. INTERBLOQUE FRENTE DE TODOS.
PROYECTO DE RESOLUCIÓN DISTINGUIENDO CON
EL GALARDÓN AL MÉRITO CIUDADANO
AL SEÑOR LUIS MARÍA DE
OLASO.-

Sr. WESNER.- Pido la palabra.

Hace muy poquito estuvimos reunidos con Luis María de Olaso en nuestro querido Ateneo Néstor Kirchner, donde venimos realizando diferentes actividades culturales, y motivó reconocer la trayectoria y el compromiso de Luis con la música y el arte de Olavarría.

Luis tiene una vasta y acabada trayectoria en la música, en la cultura en general, no solamente en Olavarría sino también en las vecinas localidades de Lamadrid y Benito Juárez -consta en los considerandos-. Y quiero hacer un breve repaso de su paso por la Dirección de Cultura de Olavarría, en el año 1983, donde comenzó a trabajar en el taller musical que funcionara en el Teatro Municipal. En 1984 se hizo cargo de la dirección del "Coro de Cámara de Olavarría".

También, fue transitando diferentes grupos de rock, de esos músicos de aquella época. Recordamos, se me viene ahora a la mente Roberto Peirano, Gorosito y tantos otros que nutrieron de bellas canciones y melodías a nuestra anterior generación, que quedaron y perduran hoy en la ciudad. En el año 1990 comenzó su actividad como docente en el Conservatorio de Música de Olavarría, actividad que se prolongó hasta el 2010. A partir de ese año, ejerció como vicedirector de esa institución y en el año 2013 asumió el cargo de director del Conservatorio. Luego, como decía, intercaló trabajo -y anteriormente tambiéncon los municipios de Lamadrid, de Benito Juárez y de Azul, y ya en el año 2016 obtuvo su jubilación.

Hoy por hoy se encuentra en la ciudad, llevando su música por diferentes espacios y también por estas ciudades que mencionaba.

Hace muy poquito, cuando tuve el placer y el gusto de reunirme y reunirnos con él en el Ateneo, nos contaba de sus proyectos, de sus sueños, a pesar de estar jubilado y de poder marcar y seguir marcando y nutriendo a la cultura olavarriense con su instrumento, con su voz. Y estamos a la espera de una respuesta para poder hacer algo lindo en nuestro Ateneo con quienes lo acompañaron en diferentes bandas musicales allá por los '80.

Espero podamos acompañar este proyecto de Resolución, que en su artículo 1° resuelve distinguir con el galardón de "Honor al Mérito Ciudadano" al Sr. Luis María de Olaso por su trayectoria y compromiso con la música y el arte de nuestra ciudad, tal como lo establece el Artículo 4° de la Ordenanza Municipal 4033/16.
Nada más.

Sr. VICEPRESIDENTE 1º (Mujica).- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente.

Sra. SECRETARIA (Arregui).- En consideración integral el proyecto de Resolución en tratamiento, correspondiente al Expte. Nº 047/23 H.C.D., sírvanse votar.

- Resulta aprobada por unanimidad.

ES LA RESOLUCIÓN Nº 004/23.

Corresponde al Expte. 047/23 H.C.D.

Olavarría, 09 de marzo de 2023.-

VISTO:

La necesidad de reconocer la trayectoria y el compromiso con la música y el arte de Olavarría al Sr. Luis María de Olaso;

CONSIDERANDO:

Que Luis María de Olaso nació en Olavarría el 8 de diciembre de 1954, único hijo de Mario Orfel de Olaso y de Anna Emilce Tropepi;

Que cursó sus estudios primarios en la escuela N° 8 Gral. José de San Martín y su educación secundaria en el Colegio Nacional Comercial en donde se recibió, en el año 1972, con el título de Perito Mercantil;

Que comenzó con sus estudios en música desde muy pequeño, a la temprana edad de seis años, a partir de recibir de parte de sus padres una pequeña guitarra como obsequio;

Que entre 1972 y 1975 estudió violín con el Maestro Héctor Rossi, en el conservatorio de Olavarría, mientras proseguía también con sus estudios de guitarra;

Que, en el año 1980, y dada la catástrofe producida por la gran inundación que sufrió Olavarría en ese año, Luis María de Olaso decidió establecerse en su ciudad natal para trabajar activamente en la reconstrucción de la misma, empleándose en la Empresa Nacional de Teléfonos (Entel) para ocuparse de restablecer las líneas telefónicas y atender el estado de los vehículos de la empresa;

Que ese mismo año creó una agrupación de diez músicos que tomó el nombre de Melosofal Sur Electroensamble, con el cual abordó una ecléctica variedad de proyectos musicales experimentales. Durante dos años, Melosofal brindó una serie de conciertos en Olavarría y también en Azul e incluso en Buenos Aires, hasta su disolución en 1982;

Que en 1983 comenzó a trabajar para la Dirección de Cultura de Olavarría, con el propósito de crear un taller musical que funcionara en el Teatro Municipal;

Que de forma simultánea fue requerido por la dirección de Cultura de Benito Juárez, también para organizar un taller musical y crear un coro. Esto le valió un reconocimiento de las autoridades municipales, donde se le otorgó el galardón de la "orden india" hacia 1984, por haber logrado "volver a hacer cantar a los juarenses";

Que en 1984 se hizo cargo de la dirección del "Coro de Cámara de Olavarría", a la vez que formaba el exitoso cuarteto vocal "Ubenza", con el que realizó giras por Neuquén, La Pampa y Córdoba, llegando a ser ganadores del Festival de Cosquín de 1988, en el rubro grupo vocal. Ese mismo año presentó y dirigió en la iglesia principal de Juárez y, con el auspicio del párroco y músico Osvaldo Catena, la "Misa Criolla", con la presencia de músicos célebres como Ariel Ramírez, Domingo cura y un numeroso grupo de cantantes que formaban el coro;

Que hacia 1985, y con motivos del 50 aniversario de la Escuela Normal de Olavarría, participó de la puesta en escena de la obra "La Pampa Verde", un proyecto que lo relacionó con el conocido músico Oscar Alem y el aclamado poeta Hamlet Lima Quintana. El proyecto "La Pampa Verde" consistía en una suite de estilos y canciones pampeanas, incluyendo poemas recitados por Lima Quintana. La obra incluía la participación de un gran coro polifónico, dirigido por el músico Arturo De Felice, además un quinteto vocal masculino, el grupo vocal Añoranza, y la intervención de otros músicos con diversos instrumentos;

Que la obra "La Pampa Verde" con arreglos musicales de, de Olaso, se representó en diversas provincias y, al momento de realizar su grabación, la misma se editó en 1986 por

el sello discográfico Microfón. Además, y también en 1986, los arreglos musicales de, de Olaso fueron editados por la Editorial Lagos, para su distribución y facilitación a los diversos coros del país;

Que también en 1985 participó de un proyecto cultural en el partido de Gral. Lamadrid, cumpliendo actividades como docente musical en el surgente "Complejo Cultural", trabajando además como asesor del prestigioso Director de Cultura Juan Carlos Pacín. De la mano de este funcionario, las actividades culturales lamadritenses vivieron un esplendor inusitado que se prolongó hasta el año 2001, con la desaparición física de Pacín;

Que, en 1990, de Olaso comenzó su actividad docente en el Conservatorio de Música de Olavarría, actividad que se prolongó hasta el 2010 y, que a partir de ese año, ejerció como vicedirector de esa institución. En el año 2013 asumió el cargo de director del Conservatorio;

Que como director de coros fue conductor del Coro de Cámara de Olavarría, el Coro de Benito Juárez, y el Coro de Gral. Lamadrid. Además, en 1995 fundó el Coro Matices en la ciudad de Azul, a la vez que patrocinaba a diversos conjuntos vocales;

Que, en su larga trayectoria, de Olaso ha participado de diversas bandas de rock, de grupos folclóricos, y de otros conjuntos vocales e instrumentales. Ha compuesto además decenas de canciones y realizado arreglos musicales en todo tipo de estilos;

Que en lo que hace a títulos artísticos, de Olaso además de ser Profesor de Lenguaje Musical y Profesor de Guitarra, posee un Posgrado de Especialidad en Lenguajes Artísticos otorgado por la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de La Plata. En la actualidad escribe su tesis sobre políticas culturales en Gral. Lamadrid, para una Licenciatura de Articulación de Lenguajes Artísticos en la Facultad de Arte de la Universidad Nacional del Centro (UNICEN) en la ciudad de Tandil;

Que, en el año 2016, de Olaso obtuvo su jubilación en el Conservatorio de Música, pero continúa relacionado con el quehacer cultural y musical, incluso en el ámbito internacional. Por otra parte, su experiencia y trayectoria le ha valido el prestigio de diversos músicos de la región, con los que mantiene habitualmente nutridos intercambios y pericias;

Por todo lo expuesto, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE OLAVARRÍA**, en el transcurso de la Primera (1°) Sesión Ordinaria del actual periodo deliberativo, realizada en el día de la fecha, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN Nº: 004/23

ARTÍCULO 1º: El Honorable Concejo Deliberante resuelve distinguir con el galardón de "Honor al Mérito Ciudadano" al Sr. Luis María de Olaso por su trayectoria y compromiso con la música y el arte de nuestra ciudad, tal como lo establece el Artículo 4º de la Ordenanza Municipal 4033/16.-

ARTÍCULO 2º: Los Vistos y Considerandos son parte integrante de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 3°: Hacer entrega de copia de la presente Resolución al Sr. Luis María de Olaso.-

<u>ARTÍCULO 4º:</u> La presente Resolución será refrendada por la señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 5º: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Resoluciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. VICEPRESIDENTE 1º (Mujica).- Corresponde tratamiento sobre tablas del: EXPTE. 048/23 H.C.D. INTERBLOQUE FRENTE DE TODOS. PYTO. DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL D.E.M. LA REPARA-CIÓN DE REDUCTOR DE VELOCIDAD EN LUGAR DETERMINADO.-

Sr. GARCÍA.- Pido la palabra.

Esta es una solicitud para la reparación de los reductores que están en la Av. Ituzaingó entre Avellaneda y La Rural -es una zona de casi diez cuadras donde los vehículos generan muchísima velocidad-, los que estaban están en este momento destruidos y, en definitiva, lo que solicitamos es la reparación –mínimamente- de lo que estaba antes.

El problema, en realidad, el reductor en ese lugar es un paliativo. Hay que pensar en algún tipo de meseta de cemento o algún otro tipo de obra porque, realmente, ahí los vehículos, camionetas y todo ese tipo de vehículos más grandes, generalmente pasan como vienen y la velocidad con que llegan a la Av. Avellaneda es realmente muy significativa. Hay muchos barrios que están creciendo, hay muchos chicos en el lugar; el barrio La Candela, es el ingreso obligado de ese barrio esa arteria, por lo que creemos muy importante que se solucione esto, en principio, y luego se piense en alguna obra de más infraestructura y que no requiera el mantenimiento que requieren los reductores.

Paso a leer el proyecto de Resolución: "Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría correspondiente, arbitre los medios necesarios para la reparación de los reductores de velocidad ubicados en la intersección de Av. Ituzaingó y Perón e Ituzaingó y Ntra. Sra. de Guadalupe. Artículo 2º, de forma". Nada más.

Sr. VICEPRESIDENTE 1º (Mujica).- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente.

Sra. SECRETARIA (Arregui).- En consideración integral el proyecto de Resolución en tratamiento, correspondiente al Expte. Nº 048/23 H.C.D., sírvanse votar.

- Resulta aprobada por unanimidad.

ES LA RESOLUCIÓN Nº 005/23.

Corresponde al Expte. 048/23 H.C.D.

Olavarría, 09 de marzo de 2023.-

<u>RESOLUCIÓN Nº:</u> 005/23

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría correspondiente, arbitre los medios necesarios para la reparación de reductores de velocidad ubicados en la intersección de Av. Ituzaingó y Perón e Ituzaingó y Ntra. Sra. de Guadalupe.-

ARTÍCULO 2°: La presente Resolución será refrendada por la señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Resoluciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. VICEPRESIDENTE 1° (Mujica).- Corresponde tratamiento sobre tablas del:
EXPTE. 050/23 H.C.D. INTERBLOQUE FRENTE DE TODOS.
PEDIDO DE INFORMES SOBRE SERVICIOS
ESENCIALES EN LOCALIDADES
DETERMINADAS.-

Sr. SARACHU.- Pido la palabra.

Unos días atrás, visitamos la localidad de Espigas a raíz del llamado de un grupo de vecinos que querían informarnos de una situación que habían sufrido días atrás; precisamente, el día 12 de febrero, no sé si recuerdan un temporal muy fuerte que hubo en toda la zona que, inclusive, acá, en Olavarría, obligó esa noche a la suspensión de los corsos.

Este temporal provocó caída de postes en la zona, en la línea que lleva energía eléctrica a las localidades de Espigas, Recalde y Blanca Grande, ocasionando un corte de un poco más de 48 horas -según nos relataban los vecinos- con los problemas que esto conlleva y, por supuesto, alterando la vida de las localidades.

Entonces, motivados por eso y por el reclamo y por algunas preguntas que nos hacían los vecinos visitamos la localidad, donde charlando puntualmente con un matrimonio de adultos mayores, nos contaban que esas 48 horas no tenían provisión de agua potable, que solo la solidaridad entre vecinos hizo que la situación atemperara, porque claramente no había otro tipo de asistencia.

Nos llamó mucho la atención cómo en este caso no se puede tener algún plan de contingencia para este tipo de eventualidades. Sabemos que es un hecho fortuito, pero la verdad que los mecanismos que se tienen pensados en este caso no funcionaron.

Los vecinos contaban también que el generador que habitualmente se encuentra en la localidad para restablecer el servicio de energía eléctrica hacía un tiempo que estaba en arreglo, que no lo llevaban, y la verdad que los pobladores de esas localidades vivieron dos días extremadamente complicados, sin luz, sin la provisión de agua, pero sobre todo se sintieron muy desprotegidos. Ni hablar de la pérdida económica de algunos; el caso de un comerciante que visitamos en su pequeño almacén, que tuvo que salir a comprar un generador a nafta para que no se le pusiera fea la mercadería, que nos contaba que había tenido que salir a Bolívar de urgencia para no tirar toda la mercadería.

Por eso creemos que es importante que el Municipio -en este caso- tome nota de lo que pasó. Si bien –insisto- el clima es totalmente impredecible, me parece que se pueden tener distintas herramientas como para aliviar y llevar una solución lo más rápido posible a cualquier poblador, no solo de Olavarría sino, fundamentalmente, de las localidades, que siempre parece que están más postergadas.

Escuchábamos acá, hace unos días, al Sr. Intendente Municipal en la Apertura de Sesiones hablando de las recorridas, de las localidades, de charlar con los vecinos, del interés que generaba, y la verdad que la sensación que nos dejó esa visita no fue la misma. Mucha gente muy enojada, preocupada por el funcionamiento del Hospital Municipal, que tampoco tenía provisión de agua. Entonces, nos parece pertinente que el Municipio explique; si bien todos sabemos que la provisión de energía eléctrica corresponde a la Cooperativa de Electricidad, es el Municipio quien debe garantizar la provisión de los servicios esenciales a cualquier poblador del Partido de Olavarría.

Paso a leer el articulado del Pedido de Informes: "Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría solicita al Departamento Ejecutivo Municipal responda los siguientes puntos: a) Informe el protocolo de contingencia, en el caso de temporales, con el que cuenta el Departamento Ejecutivo Municipal para garantizar el normal funcionamiento de servicios públicos esenciales en las localidades rurales del Partido de Olavarría de Espigas, Recalde y Blanca Grande. b) Cuál es el estado de los generadores eléctricos de emergencia, e informe por qué no fueron puestos en funcionamiento al momento del temporal que afectó la zona rural el día 12 de febrero. c) Informe si el Hospital Municipal de Espigas sufrió falta de suministro de agua potable y energía eléctrica los días posteriores a la tormenta. d) Informe si los días que se encontraba interrumpido el servicio de energía eléctrica la Municipalidad del Partido de Olavarría garantizó el abastecimiento de agua potable a los vecinos de Espigas, Recalde y Blanca Grande. Los artículos 2º y 3º son de forma".

Esperando el acompañamiento del resto de los Bloques ante este pedido, nada más.

Sra. AROUXET.- Pido la palabra.

Me gustaría agregar un ítem en el artículo 1°. Primero, voy a fundamentar el porqué.

Con el tema de lo que es suministro de agua y energía eléctrica, la verdad que todos los olavarrienses, no solamente las localidades, seguimos sufriendo la ineficiencia de la Cooperativa eléctrica frente a la prestación de servicios esenciales. Y como dijo recién e Concejal Sarachu, no es solamente que el Municipio entrega una concesión y se hace responsable la Cooperativa. Dentro del Reglamento del Municipio hay un ente que -en su momento, cuando quisimos crear la Comisión de Control de los Servicios Públicos- le exige al Municipio que tenga el control de las auditorías y colocar las multas pertinentes a quienes no cumplen con el servicio.

Año tras año, Coopelectric sigue haciendo lo que quiere con el servicio de energía eléctrica y de agua. Sufren las localidades, pero sufre cada uno de los olavarrienses que este año, todos, cuando nos llegó la boletita del agua y la de la luz, vimos que ellos no lo sufrieron, porque Coopelectric sigue recaudando, porque Coopelectric sigue sin invertir, porque Coopelectric sigue sin estar siendo controlada por el Municipio, un socio político -que todos sabemos que van de la mano-.

Entonces, en lugar de reunirse para hacer asados de campaña, que se reúnan para establecer cómo van a solucionar el tema de la provisión de agua y de luz para los olavarrienses.

Voy a pedir el agregado de un punto e) en el articulado, donde el Departamento Ejecutivo informe las auditorías y las multas labradas a la Cooperativa eléctrica durante el periodo 2022-2023. Y que, de una vez por todas, estos Pedidos de Informes sean contestados.

No nos dan lugar a... según muchas personas del Departamento Ejecutivo, solo podemos deliberar. Pónganse a gestionar, a trabajar y a defender la plata de la gente como corresponde, y nosotros vamos a estar en una Sesión deliberando sobre el trabajo de un Concejal. Nada más.

Sr. VICEPRESIDENTE 1º (Mujica).- Tenemos una moción planteada, de incorporar en el artículo 1º el inciso e. La sometemos a votación.

Sra. SECRETARIA (Arregui).- En consideración la moción planteada por la Concejal Arouxet, sírvanse votar.

- Resulta aprobada por mayoría de 11 votos afirmativos (Bloques: Frente de Todos, Foro Olavarría, U.C.R.-Juntos y Ahora Olavarría), contra 8 votos por la negativa (Bloque Juntos).-
- Se incorpora el inciso e) al artículo 1°.

Sr. MARINANGELI.- Pido la palabra.

En primer lugar, aclarar que se va a acompañar el Pedido de Informes presentado por el Interbloque Frente de Todos.

Más que nada, acotar que en el momento de esta contingencia climática que se presentó en las localidades rurales, como dijo el Concejal Sarachu, el equipo del grupo electrógeno se encontraba en tareas de mantenimiento, por eso es que no se pudo restablecer de manera instantánea el servicio de energía. Como todos sabemos, lamentablemente también se demora porque estaban anegados los accesos por los postes caídos y el servicio de energía de Coopelectric ante esa situación se dificulta y se demora por el impedimento del acceso por la acumulación de agua.

Aclaro que vamos a acompañar el Pedido de Informes pero, simplemente, quería aclarar también que siempre se trata de contactar a los vecinos mediante diferentes vías; se comunican con la Delegación municipal, no solo en las zonas rurales, sino en la zona urbana también, Defensa Civil, Bomberos, Desarrollo Social y se procede a actuar. Así que, simplemente, aclarar eso y que vamos a acompañar el Pedido de Informes. Nada más.

Sr. VICEPRESIDENTE 1º (Mujica).- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente.

Sra. SECRETARIA (Arregui).- Solicito a la Concejal Arouxet que luego alcance por Secretaría el inciso e) del articulado.

En consideración integral el proyecto de Pedido de Informes en tratamiento, correspondiente al Expte. Nº 050/23 H.C.D., con la modificación planteada por la Concejal Arouxet, sírvanse votar.

- Resulta aprobado por unanimidad.

ES EL PEDIDO DE INFORMES Nº 001/23.

Corresponde al Expte. 050/23 H.C.D.

Olavarría, 09 de marzo de 2023.-

PEDIDO DE INFORMES Nº: 001/23

<u>ARTÍCULO 1º:</u> El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría solicita al Departamento Ejecutivo Municipal responda los siguientes puntos:

- a. Informe el protocolo de contingencia, en el caso de temporales, con el que cuenta el Departamento Ejecutivo Municipal para garantizar el normal funcionamiento de servicios públicos esenciales en las localidades rurales del Partido de Olavarría de Espigas, Recalde y Blanca Grande.
- b. Cuál es el estado de los generadores eléctricos de emergencia, e informe, por qué no fueron puestos en funcionamiento al momento del temporal que afectó la zona rural el día 12 de febrero.
- c. Informe si el Hospital Municipal de Espigas, sufrió falta de suministro de agua potable y energía eléctrica los días posteriores a la tormenta.
- d. Informe si los días que se encontraba interrumpido el servicio de energía eléctrica, la Municipalidad del Partido de Olavarría garantizó el abastecimiento de agua potable a los vecinos de Espigas, Recalde y Blanca Grande.
- e. Solicitar al Departamento Ejecutivo informe la auditoría y multa labrada a la Cooperativa Eléctrica ante los inconvenientes sufridos por los olavarrienses ante cortes y problemas de suministro de luz y agua.

ARTÍCULO 2°: El presente Pedido de Informes será refrendado por la señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Pedidos de Informes; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. VICEPRESIDENTE 1º (Mujica).- Corresponde tratamiento sobre tablas del: EXPTE. 054/23 H.C.D. SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES HACE PRESENTACIÓN ANTE EL H.C.D. SOLICITANDO RECONOCIMIENTO A LA 4ta. REALIZACIÓN DEL CROSS COUNTRY "DÍA DE LA MEMORIA".-

Sra. MOSESCU.- Pido la palabra.

La realización de esta prueba, llamada Cross Country "Día de la Memoria", es organizada por el Sindicato de Trabajadores Municipales de Olavarría, será la Cuarta Edición y se disputará el 24 de marzo del corriente mes.

Esta prueba atlética consiste de 10 km de recorrido, iniciando desde la sede recreativa del Sindicato.

La competencia estará incorporada a las fechas de los actos que conmemoran el Día de la Memoria en nuestra ciudad y, además, no solo participarán atletas locales, sino que lo harán de todas las regiones de la Provincia de Buenos Aires. Será fiscalizada por el Círculo de Atletas Veteranos de Olavarría. El objetivo es que no sea únicamente competitiva, sino que sea también una carrera recreativa y social para recordar la fecha emotiva. Es por eso que se va a hacer también un recorrido de 3 km para que todo el mundo participe del Cross Country. Paso a leer el articulado del proyecto de Resolución: "Artículo 1°.- Declárese de Interés Legislativo Municipal a la prueba 'Cross Country' a realizarse el 24 de marzo por el Sindicato de Trabajadores Municipales de Olavarría. Artículo 2°.- Los vistos y considerandos son parte

integrante de la presente Resolución. Artículo 3°.- Envíese copia de la presente Resolución a la Municipalidad de Olavarría y al Secretario General del Sindicato de Trabajadores Municipales, Sr. José Salvador Stuppia. Artículo 4°, de forma". Nada más.

Sr. VICEPRESIDENTE 1º (Mujica).- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente.

Sra. SECRETARIA (Arregui).- En consideración integral el proyecto de Resolución en tratamiento, correspondiente al Expte. Nº 054/23 H.C.D., sírvanse votar.

- Resulta aprobada por unanimidad.

ES LA RESOLUCIÓN Nº 006/23.

Corresponde al Expte. 054/23 H.C.D.

Olavarría, 09 de marzo de 2023.-

VISTO:

La trascendencia de la realización de la Prueba Cross Country "Día de la Memoria", organizada por el Sindicato de Trabajadores Municipales de Olavarría, y;

CONSIDERANDO;

Que será la cuarta edición y se disputará el 24 de marzo del corriente mes;

Que la prueba atlética consta de diez kilómetros de recorrido, iniciando desde la sede recreativa del SMTO;

Que está incorporada a la fecha de los actos que conmemoran el "Día de la Memoria" en nuestra ciudad:

Que además no solo participan atletas de Olavarría, sino que lo harán de distintas ciudades de la Provincia de Buenos Aires;

Que será fiscalizada por el Circulo de Atletas Veteranos de Olavarría;

Que el objetivo es que no sea únicamente una carrera de competencia, sino que sea una carrera recreativa y social para recordar la fecha emotiva;

Que también tendrá un recorrido 3 km de forma participativa para quienes quieran ser parte del "Cross Country";

Por todo ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en el marco de la Primera (1°) Sesión Ordinaria del actual periodo deliberativo, realizada en el día de la fecha, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN Nº: 006/23

ARTÍCULO 1º: Declárase de Interés Legislativo Municipal a la Prueba "Cross Country" a realizarse el 24 de marzo por el Sindicato de trabajadores municipales de Olavarría.-

ARTÍCULO 2º: Los vistos y considerandos son parte integrante de la presente resolución.-

ARTÍCULO 3º: Envíese copia de la presente Resolución a la Municipalidad de Olavarría y al Secretario Gral. del Sindicato de trabajadores municipales, Sr. José Salvador Stuppia,-

<u>ARTÍCULO 4º:</u> La presente Resolución será refrendada por la señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 5°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Resoluciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. VICEPRESIDENTE 1º (Mujica).- Corresponde tratamiento sobre tablas del: EXPTE. 053/23 H.C.D. INTERBLOQUE FRENTE DE TODOS. PRO-VECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL DE M. LA

YECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL D.E.M. LA EJECUCIÓN DE OBRA CLOACAL EN B° VILLA MAILÍN.-

Sr. WESNER.- Pido la palabra.

Este proyecto de Resolución surge a raíz de la visita que realizo a la casa del vecino presente, al cual agradezco su presencia, preocupación y ocupación, a él y a varios vecinos, por haber juntado las firmas que constan en el anexo, que manifiestan la voluntad de todo el barrio Villa Mailín.

Hay una urgencia tremenda, porque hoy están llamando al camión atmosférico dos veces al mes o dos veces cada 40 días, con un costo de 5.000 pesos aproximadamente por servicio, lo que totaliza una cifra anual de unos 100.000, 120.000 pesos. Ya no saben dónde hacer más pozos para conectar y que vayan vaciando uno hacia el otro; hay peligro de derrumbes en algunas de las construcciones que han realizado en los patios -me comentaba uno de los vecinos, también, que tiene una pileta y tiene un pozo, que tuvo que hacer otro pozo y tiene peligro de derrumbe-.

Es algo que vienen manifestando los vecinos de hace tiempo y que hoy lo ponen en este anexo donde constan todas las firmas y en este proyecto de Resolución donde tratamos que el Intendente, a través de quien les habla y de este Interbloque Frente de Todos, pueda tomar por las riendas esta obra que tanta espera tiene -porque recordemos que el barrio Villa Mailín es un barrio histórico de Olavarría-.

También el Provincias Unidas lo solicita, pero acá los vecinos se organizaron y están dispuestos a colaborar, a contribuir, a poder realizar una reunión con el Secretario de Obras Públicas porque es algo urgente, es algo que lo demanda todo el barrio y que están organizados para poder encontrar una solución.

Recién la Concejala Arouxet mencionaba un asado entre la Cooperativa y el Departamento Ejecutivo. Me gustaría que también en ese asado se puedan tratar y contemplar estas inquietudes y que al menos inviten a alguno de estos vecinos a ese asado para poder tratar el tema, porque es un tema muy, pero muy urgente.

Espero que puedan acompañar este proyecto de Resolución. Agradezco nuevamente al vecino por abrirme las puertas de su casa, por contarme que... en realidad, somos vecinos, porque yo vivo a una cuadra de ahí y nos vemos todos los días. Así que espero que puedan acompañarnos en este proyecto donde, en su artículo 1°, solicitamos al Departamento

.....

Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría correspondiente, arbitre los medios necesarios para la puesta en marcha y concreción de la obra de red cloacal para el barrio Villa Mailín. En el artículo 2º se incorpora el anexo al cual hice mención, donde constan las firmas de casi todos los vecinos del barrio.

Nada más.

Sr. ENDERE.- Pido la palabra.

Obviamente, vamos a acompañar el pedido porque somos un Bloque que compaña los pedidos de los vecinos, pero sinceramente no puedo dejar pasar la chicana, el asado...

Me parece, en un punto, soberbio tratar de que el Ejecutivo no escucha a los vecinos de la Ciudad de Olavarría y que no tiene un plan de acción respecto de lo que tiene que ver con el desarrollo de las cloacas en la ciudad.

A lo largo de la gestión, han sido muchos los barrios en los que se ha realizado -de hecho, el barrio Facundo Quiroga I, que el año pasado se pudo inaugurar y liberar la red de cloacas, fue uno de los barrios que lo requerían-, y creo que es un Departamento Ejecutivo que escucha.

Pero siempre siento que los pedidos, si bien nosotros los acompañamos, los entendemos y sabemos que no se puede realizar todo de una sola vez, a veces se quedan cortos y se quedan en materia local.

No veo, no escucho que el Bloque del Frente de Todos, que gobierna la Provincia de Buenos Aires, reclame obra alguna por parte de la Provincia de Buenos Aires. Y acá me quiero detener en el Presupuesto de la Provincia. Si uno va al anexo del Presupuesto de la Provincia, va a ver la inversión directa que la Provincia destina a cada una de las ciudades que la componen, y ahí se va a encontrar que muchas ciudades —y sabrán ustedes o podrán adivinar por quiénes están gobernadas- reciben obras directas en materia de cloacas, lo cual ayuda a cualquier municipio. Sabemos que los municipios tienen una capacidad de inversión acotada, y el Municipio de Olavarría no escapa a esa realidad.

Y siento que se quedan cortos en ese sentido. Cuando hay un reparto discrecional de los fondos, tanto de Provincia como de Nación, cuando Olavarría es discriminada en ese sentido, cuando el CUD en los últimos tres años viene en caída, lo que significa que menos dinero ingrese a la ciudad y, por lo tanto, es en perjuicio de los vecinos, no veo y no escucho a ninguno de los Concejales del Frente de Todos mirar para arriba. Siempre, de manera denigrante y soberbia, intentan cargar al Departamento Ejecutivo situaciones reales que viven los vecinos. Porque acá lo que hay que separar es la necesidad de un vecino que puede solicitar la cloaca o un vecino de otro barrio que puede solicitar el asfalto, pero le venden una realidad parcial y acotada diciendo que el Municipio no quiere realizar una obra, cuando muchas veces no es que no quiere, sino que la planificación lleva tiempo y la ejecución también lo lleva.

Nada más.

Sr. SÁNCHEZ.- Pido la palabra.

Agradecemos que apoyen un pedido de los vecinos, de un barrio que ha sido también históricamente postergado.

Y es cierto, usted mismo, Sr. Presidente, lo ha dicho, que este Municipio no necesita de la Provincia. En campaña lo ha dicho. Pero, no obstante eso, los vecinos del barrio Villa Mailín agradecen y han agradecido enormemente que en los últimos años la única obra que han tenido ha sido la pavimentación de la calle Pueyrredón entre La Rioja y Eva Perón – Circunvalación-, que se hizo totalmente con fondos provinciales. Nada más.

Sr. SARACHU.- Pido la palabra.

Muy breve, para no hacerlo extenso. Tomando algunas palabras del Concejal Endere, cuando dice que el Municipio no es que no quiera, yo creo que no puede, porque si hay algo que ha perdido el Municipio es capacidad propia de inversión. Lo venimos diciendo en todas y cada una de las sesiones y cada vez que se trata un presupuesto.

El Derecho de Explotación de Canteras, que este año va a representar casi 4.000 millones de pesos, no va a la obra pública. Claramente, se hacen obras en Olavarría cuando estamos esperando que vengan fondos de Provincia o de Nación.

Eso es lo que reclamamos y eso es lo que venimos diciendo. Y no creo que sea una chicana, como se dijo, sino estamos observando que gran parte del dinero obtenido por esa renta diferencial que tenemos, bendecidos por la geología de nuestro Partido, no va a la inversión pública. Entonces, no es que no quiere, no puede porque lo tiene que gastar en otra cosa. Nada más.

Sr. VICEPRESIDENTE 1º (Mujica).- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente.

Sra. SECRETARIA (Arregui).- En consideración integral el proyecto de Resolución en tratamiento, correspondiente al Expte. Nº 053/23 H.C.D., sírvanse votar.

- Resulta aprobada por unanimidad.

ES LA RESOLUCIÓN Nº 007/23.

Corresponde al Expte. 053/23 H.C.D.

Olavarría, 09 de marzo de 2023.-

<u>RESOLUCIÓN Nº:</u> 007/23

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría correspondiente, arbitre los medios necesarios para la puesta en marcha y concreción de la obra de red cloacal para el barrio "Villa Mailín".-

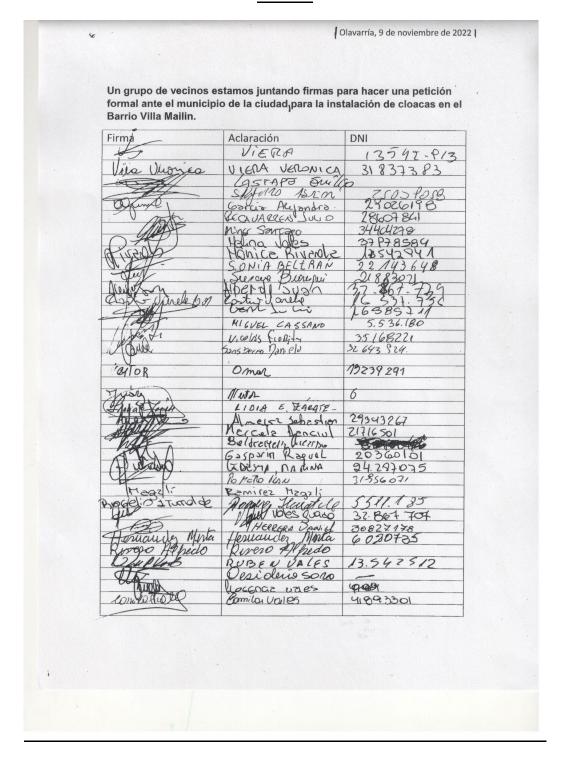
ARTÍCULO 2º: Incorpórese como ANEXO I de la presente copia de la nota enviada por los vecinos y vecinas del Barrio "Villa Mailín".-

<u>ARTÍCULO 3º:</u> La presente Resolución será refrendada por la señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

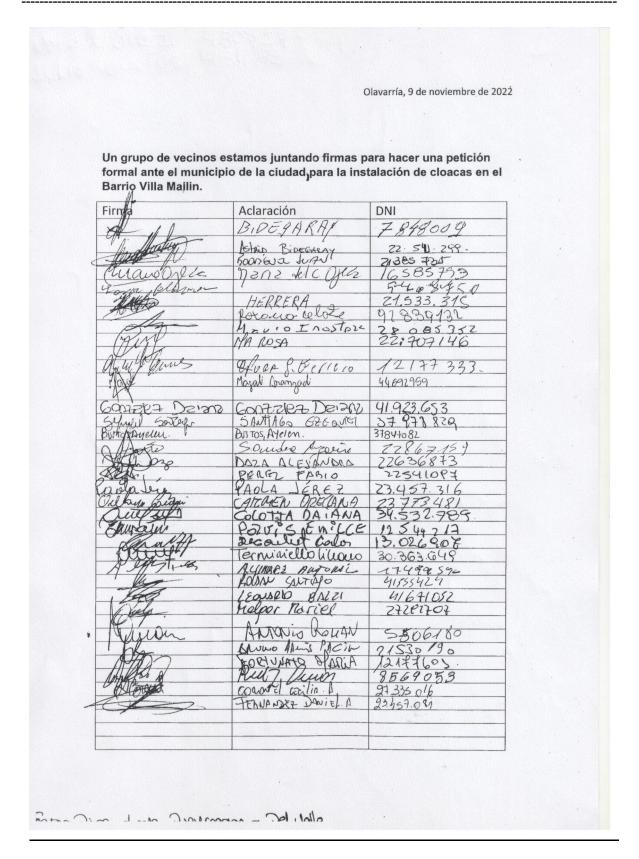
ARTÍCULO 4º: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Resoluciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

DE OLAVARRIA

ANEXO I



DE OLAVARMA



21 1044 1056 CESPEDES 5AN JUAN 1968 DN 204200+5 consisol Recio 13018217 Dey PREDON SORT Heron Paniapus Marin Eversa Ramires Bucher Lo Goro INT: 4029837 Pulywedon 6067 Pedro SVAREZ Laboratte, Silvina Belen 18237508 DNI 31800.903. BUCHARdo 6105. Su josu 1607 Beaun Morecel Mejandes Suis francis. 36316,520 DNI 31 381 898 BICHARDS GLES PUEYRICOLON 6139 PERCZ EMANUEC MARCELA A. BRENTEZ 38956988 DNI: 25513750 SAN JUAN 1979 Concum 107 59NJUAN 1632 Ele doni LARA LORENA MUMOZ DNI 95288786 San Juan 1970 SAN JUAN 1619 16586067 cortos perens 300,5000,1704 Acarel, leves 26 6, ton 28,208 610. San pear 1755. RAULPINFOS SANSUAN 1819

MES YERGHICZ Tendoza 1624 32 002 071 Julio Bustos. Jornentes 1620 hualos Roberto wizierassig britontes 1603 evore leavour PNI . 58-363838 frexmedon 588L MADIANA COMIA DNI 29343 152 PUEYAREJON S977. Fostino Domero Cordoya 1800 54670579

Derieta ANCEL Dolland 25 039 507 PUEYRREDON 5795 VIERA VICTORIA PUEY RREDON 57 68 Viera

9

Puer Redon 565 Milagros Por Bus 498329 BAS PURP 1830 BAS AREUNCOM. DNI 23/34846. Sandre Corre Puysnoden: 5551. 510; 14688193. 6 EMIL Sehmisim. lucy MARZON SS4R Dui. 28,443-255 Esteranta plutos. ONI 36215428. MENA LAURA. DN# 18377524 AV. POEYRREDON 5445 NESTOR FABIAN RODRIGOEC DNI 20332. 252 AU PUEYPREDON 5435 My leller 12 2007 2 1609 mancelina gizmen D. MI 94 94 26 57 Buemor anez 1688. 8

- Sour Malba Spirula. Corrientes 1831. D.N. 1 13020576. Burell lorens Pools, Corrientes 1806 DNT 31550363 Pelso (Nostgoza _ cel) jentes 178 E JNI = 20047 887 97 30622911 corrientes 1755 CLAUDIA FELIX DNI 23457066, CORPIENTES/74 PEREZ MARIAND BNI 31094198 GORRIENTES 1789 LORINA BAUERONI 25344.006. AZOPARDO 5-805 18528064 AZOPARDO 5798 10976814 Comuntes 1680 JANDRA EDITH PEREZ Litiana Larrera LORENZO H. ESCOBADO DN: 14906325 correctes 1648 TEJO JUAN FRANCISCO ONI, 30.623.492 AV. PUEYRREDON 58.45

38.2017.235 Breves Bires 1706. Georgine ENSKISTIN LILIANA. L. DIBAZAR. 10914302 BA. AA. 1724 297/8299 BSAS 1135 ROKING BELTSON BS AS 1743 1472913 DrAceli-Quiroca 4005AN 1205126000 31004616 BS 45 1744 95,464,775 Bonia Cabifra BS AS 1450 BSA9 74 67 6064662 Tor more Experiella Usterty borz Buchardo 5497 3/094512 17288933 BA AS 1858 13896047 B2 AZ 1870 31084098 Comps 1649. 35. 334 473. BUENCE ASVES 1867. 30622908 BS AS 1875 5493579 73. ds. 1895 1254482 Sonto Ke/606 12544772 Puey 222000 5017 34.532.648 Poeymedon 5757. 17

CARLA BARNER, DUT 26262475 PLEY REDON SPAT WEA GOVERNEZ DNI 29024235 Marjain, Serseen 2068 Salve 59000 33675580 Sanjuga 2110 Joye OMbriti San Suan 2135, 12177306 RINCON Soude former cornects 2108 28 340, 136 acorie Algeriales Demon Convent 268 25 397.739.
Librar Crias Corrent 2043 12177 338 SteinBach ANGEL CURRIENTES 2048 ANITIS95480 CAREFOUNDRIANA RORRISHOS 2053 DNY XE43+57 Seachez Jula Manuel Comentes 2019 33196580 Calotta Virginia. corriences 2010 13026478 Louro golla corrientes 2009 23478681. Bonuldo Unión Commen 1878 25038689 05 CAR PICAZO COREFE 1944 589453 BARBZERZ -T. P. L. HERAS 5809 8311704 KEVIN ROBAIGUEZ CORRIENTES 7967 49391274 Edith New Mar Connentes 1878 694545 MATO PAMELA CORRIENTES 1867 41768962 19

Sr. VICEPRESIDENTE 1º (Mujica).- Corresponde tratamiento sobre tablas del:

EXPTE. 055/23 H.C.D. BLOQUE U.C.R. – JUNTOS. PROYECTO DE

RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL D.E.M. AMPLIACIÓN DE

HORARIO EN LA ATENCIÓN DE LA OFICINA DE

TURISMO EN LA LOCALIDAD DE

SIERRAS BAYAS.-

Sra. VERGEL.- Pido la palabra.

Esta presentación viene de la mano del pedido de vecinos de la localidad de Sierras Bayas, distintos rubros que trabajan en cuestiones relacionadas con el turismo, y en ese sentido es que observan y nos ponen en conocimiento de que la oficina se encuentra cerrada los fines de semana, en el horario donde hay mayor cantidad de circulación de turistas o vecinos de la ciudad que por ahí están necesitando algún tipo de mapa o conocer algún recorrido para hacer por la zona, y la oficina se encuentra cerrada.

Entonces, en pos de esto es que presentamos este proyecto, el cual busca que se restructure o se revean los horarios de atención, a fin de que por la tarde del sábado o el domingo por la tarde, que hay movimiento también en la plaza porque hay actividades en la localidad, se les permita contar con información que fomente y desarrolle el turismo, como también dar a conocer en esa oficina cuáles son los rubros que pueden prestar servicio a los vecinos que se acerquen.

En pos de esto la Resolución establece, en el artículo 1°, solicitar al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, Dirección de Turismo, la ampliación del horario de tarde de la oficina de la localidad de Sierras Bayas los fines de semana y feriados, para que los visitantes puedan acceder a la información de la localidad y la zona. Nada más.

Sra. AMESPIL.- Pido la palabra.

Simplemente, creemos que por ahí este tipo de sugerencias, que siempre son bienvenidas, quizás no necesitan llegar a sesión; pueden acercarse a las oficinas, siempre están las puertas abiertas.

El equipo de Turismo estuvo en el Concejo en las últimas semanas del año pasado, con lo cual quedaron los contactos disponibles y nos parece que la relación está, el vínculo está. Quizás, se podía acercar la sugerencia o también consultar el porqué.

En el verano o en los meses de temporada vimos que la oficina de Turismo fue itinerante, estuvo acompañando todos los eventos que se desarrollaron en la ciudad y en las localidades, inclusive, en Sierras Bayas, para el aniversario de los Reyes Magos; en los aniversarios de las localidades, de Hinojo, de Colonia Hinojo; en los tres días del Festival de Doma. Realmente, el equipo se moviliza a la par del calendario turístico de Olavarría, por eso a veces las oficinas no están abiertas en esos horarios que disponen.

Pero, bueno, como digo, las sugerencias son todas bienvenidas. En algunas cuestiones, quizás, el acercamiento a la oficina es más rápido y se pueden escuchar devoluciones. Y, además, tengamos en cuenta que todo ese tipo de información hoy también está disponible en las redes, en todo lo que es digital, y también se puede hacer llegar a los vecinos y a los visitantes de esa manera para que tengan acceso a la información de Olavarría. Decimos esto también a modo de promoción. Todo aquel que sepa que se está recibiendo alguna visita en Olavarría, si quiere hacérselo saber, a través de la página del Municipio y las redes de Turismo, puede hacer llegar esta información de qué lugares conocer y cómo conocer Olavarría y sus localidades.

Simplemente, quizás para la próxima podamos intentar primero el acercamiento. Nada más.

Sra. AROUXET.- Pido la palabra.

En la misma línea que la Concejal Amespil, manifestar eso, que ya lo dije en reunión de Labor Parlamentaria y lo dije también en Sesión. Con las chicas de Turismo tuvimos reuniones -y estaba presente la Concejal Vergel, porque era por un expediente de ella- donde cada vez que las llamamos la predisposición está. Como siempre digo, lo que se hace bien hay que decirlo.

Las chicas de Turismo manifestaron -eran tres en ese momento y, vuelvo a reiterar, estábamos presentes varios Concejales- que cualquier inquietud se la alcancemos y que iban a llegar al Concejo Deliberante. También manifestaron esto porque se les consultó –recuerdo- algo de los baños, por qué estaban cerrados los baños en un determinado horario y por qué la oficina de Turismo, y nos comentaron –estábamos presentes todos- que eso se iba a ir normalizando y estaban rediseñando cómo se iba a manejar la oficina de la cual forman parte.

Así que manifestar que, como dije ayer en Labor Parlamentaria, hay Resoluciones que hacen a la gestión diaria, en ese diálogo que decimos pregonar entre el Deliberativo y el Ejecutivo. Más cuando hay que destacar la actitud que siempre tiene la oficina de Turismo, como otras oficinas del Municipio para con el Concejo Deliberante.

Obviamente, lo voy a apoyar, pero pido eso: primero, agotemos la instancia del diálogo y luego vayamos a una Resolución y, de paso, también mejoramos esa relación que a veces decimos no tener y con estas cositas, quizás, más cuando estuvimos, nos reunimos, nos manifestaron esta problemática y nos dijeron que la están tratando de resolver. Nada más.

Sr. VICEPRESIDENTE 1º (Mujica).- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente.

Sra. SECRETARIA (Arregui).- En consideración integral el proyecto de Resolución en tratamiento, correspondiente al Expte. Nº 055/23 H.C.D., sírvanse votar.

- Resulta aprobada por unanimidad.

ES LA RESOLUCIÓN Nº 008/23.

Corresponde al Expte. 055/23 H.C.D.

Olavarría, 09 de marzo de 2023.-

<u>RESOLUCIÓN Nº:</u> 008/23

ARTÍCULO 1º: Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico (Dirección de Turismo), la ampliación del horario de tarde de la oficina de turismo de la Localidad de Sierras Bayas los fines de semana y feriados para que los visitantes puedan acceder a información de la localidad y la zona.-

ARTÍCULO 2°: La presente Resolución será refrendada por la señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Resoluciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. VICEPRESIDENTE 1º (Mujica).- Hacemos un breve cuarto intermedio para descanso de los Taquígrafos.

- Asentimiento.
- Así se hace.
- Es la hora 10 y 18.-

REANUDACIÓN CUARTO INTERMEDIO

- A la hora 10 y 30, dice el...

Sr. VICEPRESIDENTE 1º (Mujica).- Reanudamos la Sesión.

Corresponde tratamiento sobre tablas del:

EXPTE. 056/23 H.C.D. BLOQUE U.C.R. – JUNTOS. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL D.E.M. SOLUCIONES A PROBLEMÁTICAS DETERMINADAS EN B° SAN VICENTE.-

Sr. MATRELLA.- Pido la palabra.

Tuvimos una reunión hace más o menos 15 días, con mi compañera de Bloque, a requerimiento de los vecinos de la calle 25 de Mayo al 2019, barrio San Vicente. El problema es una casa abandonada que hay. Nos comentaban que hace un tiempo ya que está deshabitada -había sido alquilada, pero se fueron los inquilinos-, y la verdad que estuvimos viendo que realmente la edificación está en muy mal estado, se ha hecho como una selva en el patio de tanto tiempo que no se corta el pasto y han crecido árboles y está afectando a todo lo que son las casas que dan pegadas a esta propiedad; juntan humedad, juntan hormigas, hay roedores.

Nos llamó la atención la cantidad de vecinos que se hicieron presentes cuando fuimos, o sea que, evidentemente, el problema es complejo. Así que decidimos ver de qué manera podíamos darles una mano y visibilizar el problema, y presentamos este proyecto de Resolución al que voy a dar lectura.

La Resolución, en su artículo 1°, dice: "Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, tenga a bien brindar soluciones a las problemáticas planteadas por los vecinos del barrio San Vicente" –que son las que estuve comentando recién, todos los problemas que tenían-. En el artículo 2°: "Los vistos y considerandos forman parte de la presente Resolución". El artículo 3° es de forma. Nada más.

Sr. VICEPRESIDENTE 1º (Mujica).- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente.

Sra. SECRETARIA (Arregui).- En consideración integral el proyecto de Resolución en tratamiento, correspondiente al Expte. Nº 056/23 H.C.D., sírvanse votar.

- Resulta aprobada por unanimidad.

ES LA RESOLUCIÓN Nº 009/23.

Corresponde al Expte. 056/23 H.C.D.

Olavarría, 09 de marzo de 2023.-

VISTO:

Las necesidades planteadas por los vecinos del barrio San Vicente, específicamente aquellos que viven en las inmediaciones de las calles 25 de Mayo entre Pelegrino y Balcarce, a los representantes de este bloque, y;

CONSIDERANDO:

Que desde hace un tiempo la casa ubicada en 25 de mayo al 2019 se encuentra en estado de abandono, con varios intentos de usurpación, generando episodios de inseguridad y malestar entre los vecinos que habitan a los alrededores;

Que, por otro lado, crecieron árboles dentro de la vivienda provocando roturas de paredes y techo. Uno de ellos, por los fuertes vientos pasados, cayó sobre los cables de electricidad y la vereda de la misma entorpeciendo la circulación de la gente por el lugar;

Que también los vecinos deben combatir a los roedores e insectos que proliferan debido al abandono de la vivienda;

Que el presente proyecto de resolución, está respaldado por una nota en conjunto a una juntada de firmas que los vecinos recabaron para hacerle llegar estos reclamos al Secretario de Gobierno, Sr. Hilario Galli;

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en el transcurso de la Primera (1°) Sesión Ordinaria, del actual periodo deliberativo, realizada en el día de la fecha, dicta la siguiente:

<u>RESOLUCIÓN Nº:</u> 009/23

ARTÍCULO 1°: Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, tenga a bien brindar soluciones a las problemáticas planteadas por los vecinos del barrio San Vicente.-

ARTÍCULO 2°: Los vistos y considerando forman parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 3°: La presente Resolución será refrendada por la señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

<u>ARTÍCULO 4º:</u> Comuníquese, publíquese, dese al registro de Resoluciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. VICEPRESIDENTE 1º (Mujica).- Corresponde tratamiento sobre tablas del:

EXPTE. 058/23 H.C.D. BLOQUE U.C.R. – JUNTOS. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL D.E.M. OBRAS Y ACCIONES EN EL BARRIO FACUNDO QUIROGA I.-

Sra. VERGEL.- Pido la palabra.

Voy a ser muy breve. Esto tiene que ver con la recorrida, la visita, el llamado de vecinos para contarnos sus problemáticas, y en una de ellas, en el barrio Facundo Quiroga, nos cuentan la necesidad que tienen de que se reestructure, se revea, se vuelva a planificar el espacio verde que se encuentra en la mitad del barrio y, sobre todas las cosas, mejorar la plaza, los juegos y las luminarias.

También, mencionaban la cuestión de una garita que les estaría haciendo falta, porque ha quedado en la mitad del espacio verde la parada de colectivos y las inclemencias climáticas, obviamente, el viento o la lluvia perjudican a todos los vecinos de la zona al momento de tener que esperar la llegada del colectivo.

Así que, en ese sentido y trayendo acá, al Concejo, la voz de todos ellos, que se habían manifestado, y llevándolo al formato de esta Resolución, es que hemos presentado este pedido de que se vuelvan a pensar los espacios verdes en esa zona.

Dentro de la Resolución está vista la recuperación del espacio, colocación de cámaras, lo del refugio y la mejora de luminarias.

Nada más.

Sr. VICEPRESIDENTE 1º (Mujica).- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente.

Sra. SECRETARIA (Arregui).- En consideración integral el proyecto de Resolución en tratamiento, correspondiente al Expte. Nº 058/23 H.C.D., sírvanse votar.

- Resulta aprobada por unanimidad.

ES LA RESOLUCIÓN Nº 010/23.

Corresponde al Expte. 058/23 H.C.D.

Olavarría, 09 de marzo de 2023.-

VISTO:

Las demandas presentadas en la reciente visita por representantes de nuestro bloque a los vecinos del Barrio Facundo Quiroga I, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario conocer las necesidades de la comunidad para cumplir con la misión de los concejales a los efectos de llevar adelante iniciativas que sirvan para mejorar la calidad de vida de los habitantes del barrio y la ciudad, como así también aportar soluciones a sus problemáticas;

Que el martes 14 de febrero, concejales de la UCR, visitaron el Barrio Facundo Quiroga I, donde realizaron una recorrida por diferentes lugares del sector, en el marco de diferentes demandas de los vecinos del lugar;

Que los vecinos solicitaron un adecuado mejoramiento, ordenamiento y recuperación de los espacios verdes del área (Anexa Fotos), donde es de primordial importancia incrementar la plantación de nuevos árboles, considerando aspectos ambientales, funcionales y paisajísticos;

Que se instalen nuevos juegos infantiles ya que los actuales se encuentran en mal estado, asimismo se coloquen progresivamente juegos, para la integración de niños con capacidades diferentes;

Que además expresaban la necesidad de mayor cantidad de luminarias, ya que el sector es muy oscuro en la noche, que favorece a la delincuencia y por otra parte genera más inseguridad a los vecinos cuando arriban a sus domicilios en horarios nocturnos o bien, muy temprano cuando aún no ha amanecido;

Que mencionaron la imperiosa necesidad de reforzar el barrio con cámaras de seguridad, ante los hechos de robo de viviendas y comercios, bicicletas, motos, que recurrentemente tienen que afrontar que se vieron agravados en los últimos tiempos;

Que como último es imperioso contar con la instalación de refugios o garitas estructurales para los pasajeros de las líneas de transporte público urbano 500 y 505, que producto de las diferentes contingencias climáticas, aguardan el arribo de las unidades a la intemperie, principalmente la que se encuentra en la Calle Santa Fe y la intersección con la calle Pérez Esquivel, donde actualmente se encuentran desprotegidas;

Que se adjunta al proyecto de resolución nota con las firmas de los vecinos solicitando lo anteriormente expuesto (Anexo I);

Por ello, EL HONORABLE CONCEJO DELIBEREANTE, en el transcurso de la Primera (1°) Sesión Ordinaria del actual periodo deliberativo, realizada en el día de la fecha, dicta la siguiente;

RESOLUCIÓN Nº: 010/23

ARTÍCULO 1º: Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, arbitre los medios necesarios para:

- a) Realice un adecuado mejoramiento, ordenamiento y recuperación del espacio verde ubicado entre las calles Buenos Aires, Santa Fe, B. Houssay y Pérez Esquivel.
- b) Realice un estudio para determinar la factibilidad de colocación de cámaras de seguridad que permitan monitorear el tránsito por las diferentes arterias.

c) Resuelva la instalación de refugios o garitas estructurales para los pasajeros del transporte público que se encuentra en la calle Santa Fe y la intersección con la Calle Pérez Esquivel.

d) Observe la posibilidad de mejorar la luminaria en el barrio.

ARTÍCULO 2º: Los vistos y considerandos son parte de la presente resolución.-

ARTÍCULO 3°: La presente Resolución será refrendada por la señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Resoluciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. VICEPRESIDENTE 1º (Mujica).- Corresponde tratamiento sobre tablas del: EXPTE. 059/23 H.C.D. INTERBLOQUE FRENTE DE TODOS. PEDIDO DE INFORMES REF. A OBRAS DE EMPRESA TECTA S.A. Y EMME CONSTRUCCIONES.-

Sra. LANDIVAR.- Pido la palabra.

Gracias, Sr. Presidente. Como bien dijo, es un Pedido de Informes de dos obras que hay en nuestra ciudad, una que debería estar terminada y otra que debería estar en etapa de finalización. Una quedó a mitad de camino y la otra no avanza. Me refiero, en la primera, a las veredas del sector comercial del barrio CECO, que es una obra que tendría que estar terminada y, como dije, quedó a mitad de camino, y la segunda es la Escuela Técnica, que también está en el barrio CECO, y que sabemos que actualmente solo hay dos personas trabajando cuando debería haber más para poder entrar en la etapa de finalización de la obra. Ambos requerimientos los han hecho los vecinos y vecinas que se encuentran en el barrio CECO y la comunidad educativa, que también está preocupada por esta obra que hay que destacar que la lleva adelante la empresa EMME Construcciones, la misma empresa que llevó adelante las TUVI Industrializadas de las que tanto hemos hablado, y de la poca experiencia que tiene en este tipo de obras públicas, lo que también —por supuesto- se ve reflejado en la construcción, en la ampliación que se está realizando en la Escuela Técnica, porque no avanza la obra y hoy no hay novedades de cómo se va a seguir.

En cuanto a la otra obra de las veredas, el sector comercial también está preocupado, por supuesto, porque recibió con alegría esta obra, pero la verdad es que no le sirve que haya quedado a medio camino, delante de sus comercios, una obra que no se terminó.

Así que lo que queremos saber, en primer lugar, es que se informe (leyendo) los motivos por los cuales la empresa Tecta S.A no terminó la obra en las veredas del sector comercial del Barrio CECO I; informe si la empresa Tecta S.A culminará la obra mencionada y, en caso afirmativo, costos, cronograma y fecha de finalización; informe los motivos por los cuales estuvo paralizada la obra de la Escuela Técnica N° 1 a cargo de la empresa EMME Construcciones; informe por qué a la fecha el trabajo en la obra se encuentra reducido a dos operarios, no cumpliendo con los plazos establecidos; informe si la obra continúa a cargo de la empresa EMME Construcciones; informe cronograma, plazo de finalización y costos de la obra de Escuela Técnica N° 1.

Debo decir también, para finalizar, que el 8 de febrero nuestro Bloque ingresó un pedido en el Ejecutivo para poder ver varios expedientes, entre ellos, el expediente de las veredas y el expediente de la Escuela Técnica que estamos tratando en este Pedido de Informes. No hemos

tenido a la fecha respuesta de ninguno y, reiteradamente, por supuesto, todas las semanas solicitamos la vista de este expediente, a lo que nos contestan que están viendo de reunirlos a todos para llamarnos. Bueno, algo que ya estamos acostumbrados a que suceda y que, como siempre decimos, no se condice con lo que el Intendente siempre dice en cuanto al diálogo, la transparencia, el consenso.

Esperemos también que este Pedido de Informes se responda, porque generalmente tampoco se responden o, si se responden, se responden a medias.

Nada más.

Sr. VICEPRESIDENTE 1º (Mujica).- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente.

Sra. SECRETARIA (Arregui).- En consideración integral el proyecto de Pedido de Informes en tratamiento, correspondiente al Expte. Nº 059/23 H.C.D., sírvanse votar.

- Resulta aprobado por unanimidad.

ES EL PEDIDO DE INFORMES Nº 002/23.

Corresponde al Expte. 059/23 H.C.D.

Olavarría, 09 de marzo de 2023.-

PEDIDO DE INFORMES Nº: 002/23

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría correspondiente, se sirva informar y dar respuesta de forma detallada al Honorable Concejo Deliberante de Olavarría sobre los siguientes ítems:

- a) Informe los motivos por los cuales la empresa Tecta S.A. no terminó la obra en las veredas del sector comercial del Barrio CECO I.
- b) Informe si la empresa Tecta S.A culminará la obra mencionada. En caso afirmativo informe costos, cronograma y fecha de finalización de la misma.
- c) Informe los motivos por los cuales estuvo paralizada la obra de la Escuela Técnica N° 1 a cargo de la empresa EMME Construcciones.
- d) Informe porque a la fecha el trabajo en la obra se encuentra reducido a dos operarios, no cumpliendo con los plazos establecidos.
- e) Informe si la obra continúa a cargo de la empresa EMME Construcciones.
- f) Informe cronograma, plazo de finalización y costos de la obra de Escuela Técnica N° 1.

ARTÍCULO 2º: El presente Pedido de Informes será refrendado por la señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Pedidos de Informes; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. VICEPRESIDENTE 1º (Mujica).- Corresponde tratamiento sobre tablas del: EXPTE. 060/23 H.C.D. INTERBLOQUE FRENTE DE TODOS. PYTO. DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL D.E.M. LA LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN DE ZANJÓN EN LUGAR DETERMINADO.-

Sr. GARCÍA.- Pido la palabra.

Este es un proyecto de Resolución que surge de las recorridas que hace el Concejal Wesner por los distintos barrios y charlas con los vecinos. En este caso me tocó acompañarlo, y en las conversaciones con los vecinos surge una necesidad que viene siendo de años. Porque en el tema del zanjón de avenida Colón y la Rioja nosotros hemos presentado Resoluciones años anteriores por la limpieza y el ordenamiento de ese sector, y hoy sigue siendo un reclamo de los vecinos del barrio Provincias Argentinas.

Lamentablemente, no se lo atiende como corresponde, a sabiendas del riesgo que tiene en el caso de precipitaciones, que se vienen dando en Olavarría de forma acelerada, rápida, digamos, que en una hora caen 60 mm, y este tipo de falta de mantenimiento en estos canales genera el anegamiento de las calles y muchas veces el ingreso de agua a los domicilios particulares de los vecinos.

Recuerdo hace unos años una tormenta importante, y al otro día estaban todas las maquinarias trabajando en los canales del barrio Eucaliptus, en Colón y la Rioja. Sugiero que no esperemos a ese momento y que se vayan haciendo los mantenimientos.

No lo vemos nosotros solos, son los mismos vecinos los que ven la falta de mantenimiento por la existencia de basura, la existencia de mal olor en el agua, la contaminación del agua que sale de ese lugar. Y no solo afecta al barrio Provincias Argentinas, sino que también termina afectando al barrio Eucaliptus y todo lo que tiene que ver con la zona cercana a la Ruta 226.

También, los vecinos hablaban de la puesta en valor de la plaza del barrio y el acondicionamiento de los juegos, de la plaza que está ubicada en Antártida Argentina y República del Líbano.

Más o menos la presentación es esta. Paso a leer el proyecto Resolución -son cuatro artículos: "Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría correspondiente, arbitre los medios necesarios para la limpieza y fumigación del zanjón ubicado en Av. Colón y La Rioja. Artículo 2º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría correspondiente, arbitre los medios necesarios para el acondicionamiento del puente peatonal que atraviesa el zanjón ubicado en Av. Colón y La Rioja. Artículo 3º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría correspondiente, arbitre los medios necesarios para garantizar el paso frecuente y constante del regador en las calles internas del barrio Provincias Argentinas. Artículo 4º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría correspondiente, arbitre los medios necesarios para el acondicionamiento y mantenimiento de la plaza ubicada en Antártida Argentina y República del Líbano".

Nada más.

Sr. VICEPRESIDENTE 1º (Mujica).- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente.

Sra. SECRETARIA (Arregui).- En consideración integral el proyecto de Resolución en tratamiento, correspondiente al Expte. Nº 060/23 H.C.D., sírvanse votar.

- Resulta aprobada por unanimidad.

ES LA RESOLUCIÓN Nº 011/23.

Corresponde al Expte. 060/23 H.C.D.

Olavarría, 09 de marzo de 2023.-

<u>RESOLUCIÓN Nº:</u> 011/23

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría correspondiente, arbitre los medios necesarios para la limpieza y fumigación del zanjón ubicado en Av. Colón y La Rioja.-

ARTÍCULO 2°: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría correspondiente, arbitre los medios necesarios para el acondicionamiento del puente peatonal que atraviesa el zanjón ubicado en Av. Colón y La Rioja.-

ARTÍCULO 3º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría correspondiente, arbitre los medios necesarios para garantizar el paso frecuente y constante del regador en las calles internas del Barrio "Provincias Argentinas".-

ARTÍCULO 4º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría correspondiente, arbitre los medios necesarios para el acondicionamiento y mantenimiento de la plaza ubicada en Antártida Argentina y República del Líbano.-

ARTÍCULO 5º: Incorpórese como ANEXO I de la presente, copia de la nota enviada por las vecinas y vecinos del Barrio "Provincias Argentinas".-

ARTÍCULO 6°: La presente Resolución será refrendada por la señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 7º: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Resoluciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

ANEXO I

Olavarría, 15 de febrero de 2023.-

Sres. Concejales del Frente de Todos

De nuestra mayor consideración:

Quienes suscribimos, los vecinos y vecinas del Barrio Provincias Argentinas nos dirigimos a ustedes por medio de la presente y por su intermedio a quien corresponda, a los fines de solicitarles se realicen los pedidos y gestiones necesarias para la limpieza y fumigación del zanjón ubicado en Colon y La Rioja.

Además, solicitamos el acondicionamiento del puente peatonal que lo atraviesa.

Por otro lado, también solicitamos un paso más frecuente del camión regador por las calles de nuestro barrio que no cuentan con pavimento, lo cual genera dificultades al momento de transitar por el mismo.

Finalmente, solicitamos el acondicionamiento y mantenimiento de la plaza de nuestro barrio que se encuentra ubicada en Antártida Argentina y Republica del Líbano.

Sin otro particular y a la espera de una pronta y favorable respuesta, los saludan Atte.

APELLIDO	NOMBRE	DNI	FIRMA
Oullano	loreno	18127181	Wellos.
Cehew	Noemi	14.906,15	Locher Nous
ALBA	Maria,	13542200	- 411
Agrine.	Ususling.	73.835701	
RAMINEZ	enrica		NAMEZCAGILLA
(E2 C000	solia	37-906.335	11/11
vomic	Samily	33 984 885	Man i
Stassett.	Julia	28.085.699	Therap ilut
Desiderio	KARIA	20.047.040.	Movie Mosiolis
toves	YPWINA	25387700	happy servi
ORELLAND	Jenifer	38512796	Tout a
grelleno	Alstanto	41141590	Offeral
Orelavo	Dawiel	72065 283	Bulgues .
CAESPO	Lycia	44655187	knew
WATNER	EAGUDO:	46286053	FA av Do
BALVIDARES		27335634	(19)
Schenn	meh	400 12168	Polis
Coper	ANTEL	24151032	1 Company
VABEN	GERMAN	172672582	Market 1
11dling	hoole	12352++81	1/ Clear
VICATE	Dennin	14340.411	tem -
Viuss	SUBRA	32.270.207	South Street
Sequena	MARLIO"	26557618	1
Jela soner	Farondo	25039133	(1000)
Arbildi	Vestor	28288M	Melle
BEYES	MAHUEL	2284-673229	1/2
CORDERO	LUCAS	228969997	Lurah
Ol vers	MATIAS.	2284254377	46.
Bunto	Penn	13.096305	1/10
ARRIGNON	Deniela h.	22 143 104	Maryen
1ANDAGARAN	STEFANIA .	35 415 283	tegnis youdspros
LEIRPI	BICARDO	5500792	A M
Mröhling Joras		16585452.	
	NOECIA	25825343	Gendal
MARTINES		4620866	L. MUN
Peralla	Doris.	4079813	

APELLIDO	NOMBRE	DNI .	FIRMA	
Silgiono	blevela	25039083	Clarection Selgre	Ja
	200 Mich	36215150	M	
Sobrins	NORMA	5.871.104	Som Spring	
MEDINA.	Alicia INES	17 132976	Quaker	
MINNIG	HIBUEL	23457619	vet	
Olguin	SUSBNA	33666254	Opin Swand	
ARTINEZ TURISA	Mariga .	31382 098.	Cariso Protis	
MARTINEZ	GISELE .	36953697		
LE MOS	AMERICO	14301238	Septer)	
Slavers	Esten	10899877	(gen)	
EALVAPICSGI	2' TUAN	30760911	8	
Stromer	Federice	32 643 572	20	
STRAMESS.	2204220	42-145.076	1 A 1	
Solvareach	10002160	35 130.116	Athorn di	
re/15	MARÍA	29237756	Trot 2	
1 EMOS	JONATAN	34507.675		
VIVAS	DEE WIS	44268292	9	
MARTO VERS	MPRIO	1134999	Le Mir	
SAMA Masqui	, baua	88529737	Solucesfulous	
RIVAROLL	AREXISA	35768088	plust, 1	
Sondosquel	Weltples	39.709.65	3 Philly ugal	Core!
Cangis	Service	2299336	fores of.	/
lles raits	Claudio	2338247	annih But Do	
GA260	Arvier:	23457428	juipario	
CALLO	MATIAS	39.589.222	ulya	
talia	SEMIRAMIS	35130235	27	
INGLISO"	MARIANO	28298266	250	
PogcEL	MARIANS.	18735813	Dofue	
John	Juan Bulo	29495381	free of	
Tologa	KEVIN AREL	39349118	The state of	
Espeis	Jene	10899887	June Eggejo	
Bowille	trace	26407 987.	Boints buiena	
		054 70 215	Hownsa	
NEGOTIGATE	JORGELINA	91 893952	Xy	
VILLARROEL	darell	25397250	Mark A	
	SANKRA	2254/197	Serand William	

APELLIDO Ventos Acumba SOCHMANO	NOMBRE LEOM ANDATA PATICIA	DNI 35,415,174 12544724 13896579	- Mato War 2	Amps
ACUMBE	PATICIA	12344724	- Mat Hus	Ampa
DOCHMANN	PATICIA	13896579		Ampu
			ATTICHANDOC	Ampa
				THE REAL PROPERTY.
	CALL STREET, SALES AND ADDRESS OF THE PARTY			
	*			
			-	
	*			

Sr. VICEPRESIDENTE 1º (Mujica).- Corresponde tratamiento sobre tablas del: EXPTE. 061/23 H.C.D. INTERBLOQUE FRENTE DE TODOS. PYTO. DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO AL 50 ANIVERSARIO DEL JARDÍN 911 "CRISTO REY" **DE SIERRAS BAYAS.-**

Sra. CAZOT.- Pido la palabra.

.....

Este proyecto tiene que ver con que este año, el día 18 de marzo, cumple 50 años el Jardín N° 911 de Sierras Bayas, denominado Cristo Rey, y me parece muy importante que podamos declarar esta celebración de Interés Legislativo, Educativo y Cultural.

Como todos saben, como nativa de Sierras Bayas y que, además, fui alumna de este Jardín, quiero contarles a todos un poco la historia de este jardín que tiene su nacimiento en el año 1965 -tiene sus antecedentes-, cuando en el garaje de una familia del Barrio "Paragolpe" de Sierras Bayas, la familia Arouxet, dos docentes, Alicia Arouxet y Lucía Vila -eran docentes de escuela primaria- piensan que era necesario atender a un montón de niños que había en la localidad que no asistían a ningún jardín porque no había. Entonces, ellas deciden, en el garaje de la casa, poner como un jardín privado y así atender las necesidades de los chiquitos. El padre de ella –ella cuenta cómo se fue gestando el jardín- fue quien hizo todo el mobiliario, las sillitas, las mesitas, para que pudiera empezar a funcionar. Pero, como se imaginarán, en la localidad no había ningún jardín e inmediatamente esto resultó chico, entonces, el cura, el padre de ese momento, que era el Padre Julio -el Padre Julio Vicente era un cura español que llegó a la comunidad de Sierras Bayas y generó un montón de cambios en ella; por decirles, fue el gestor de la fiesta de los reyes magos, entre algunas otras cosas que hizo-, inmediatamente se puso en contacto con estas dos docentes y les ofreció dos habitaciones que había atrás de la Iglesia para que ellas pudieran seguir desempeñándose en el jardín. Pero le pasaron la posta a otras docentes, que fueron Hilda Maffei e Hilda Cazot -que es mi tía-, que fueron las encargadas de seguir con el jardín -ellas dos también eran maestras de escuela primaria- y estas dos que les dije al principio, Alicia y Lucía, se dedicaron a ir a estudiar a Azul –porque no había acá, en Olavarría- el magisterio especializado en educación inicial -o preescolar, en ese momento-. Hilda Maffei e Hilda Cazot siguieron con el jardín e hicieron toda la tarea de recorrer toda la localidad, casa por casa, incentivando y contando a todas las familias de la importancia de que sus hijos asistieran al jardín y, de esa manera, consiguieron que muchos chiquitos empezaran a asistir.

Ellas cuentan, por ejemplo, que la primera abanderada del jardín fue Claudia Scotti —la nombro porque si en la comunidad de Sierras Bayas alguno puede escuchar lo que hoy estoy contando, todos nos conocemos, entonces todos la conocemos a Claudia, que también es docente hoy día-. Y, mientras tanto, iban haciendo toda la documentación necesaria para que ese jardín se pudiera abrir de forma oficial.

Mientras tanto, el mantenimiento del jardín estuvo a cargo de los padres de los chicos que asistían.

La Iglesia tenía un terreno atrás, que cedió para que pudiera construirse el jardín que hoy día sigue estando en el mismo lugar. La Iglesia de Sierras Bayas se llama "Cristo Rey", entonces, llegado el momento, cuando empezó a funcionar oficialmente el jardín el nombre que se le dio, justamente, fue Cristo Rey, en honor a que está detrás de la Iglesia y que la Iglesia tuvo mucho que ver.

Hablando con distintas personas, recabando información de estos inicios, todos coinciden en lo mismo, que la creación del jardín fue un producto colectivo, que participó toda la comunidad; participaron las empresas, que fueron también aportando materiales para la construcción del jardín. O sea que es un festejo muy importante, donde toda la comunidad participa de este agasajo porque, en alguna medida, todos se sienten parte de que esto fuera posible.

Como les contaba, esto inicia en el año 1965, pero recién en el año 1973 el jardín se oficializa y pasa a ser un jardín de la Provincia de Buenos Aires con un número, el 911, llamado Cristo Rey. Pero me parece que es importante conocer los antecedentes y los pasitos que fueron dando para que esto se pueda concretar, que uno acá lo puede decir en dos o tres minutos,

pero en realidad es un trabajo de años, un trabajo constante y de la entrega de muchas personas que participaron en esto. Algunas de las personas, de las docentes, por lo menos, las he nombrado.

Actualmente, el jardín tiene dos turnos, mañana y tarde, una matrícula de alrededor de 100 alumnos; tiene 5 docentes, 3 preceptoras, 2 auxiliares, 1 profesora de Música, 1 de Educación Física y 1 Directora.

Por supuesto, estuve hace dos semanas recorriendo el jardín, recordando viejas épocas y lindos momentos pasados en ese lugar. Todos conocemos la importancia de que los niños puedan pasar su etapa de los 2 a los 5 años por la educación inicial, que es muy importante para la educación en general de todas las personas, sobre todo por la socialización que se desarrolla, especialmente, en esta educación, y también por las herramientas de conocimiento que se empiezan a adquirir en esta etapa de educación inicial.

Así que, esperando que todos acompañen a declarar de Interés Legislativo, Educativo y Cultural este 50° Aniversario del Jardín de Sierras Bayas, los invito desde ahora para que cuando tenga la fecha de los actos de festejo nos acompañen a estar con toda la comunidad educativa de Sierras Bayas, que va a festejar con mucho orgullo porque es un logro de toda la comunidad este 50° aniversario.

Nada más.

Sr. VICEPRESIDENTE 1º (Mujica).- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente.

Sra. SECRETARIA (Arregui).- En consideración integral el proyecto de Resolución en tratamiento, correspondiente al Expte. Nº 061/23 H.C.D., sírvanse votar.

- Resulta aprobada por unanimidad.

ES LA RESOLUCIÓN Nº 012/23.

Corresponde al Expte. 061/23 H.C.D.

Olavarría, 09 de marzo de 2023.-

VISTO:

El 50 aniversario de la creación del Jardín de Infantes N° 911 "Cristo Rey" de la localidad de Sierras Bayas, y;

CONSIDERANDO:

Que, en 1965, en un garaje del Barrio "Paragolpe" de la localidad de Sierras Bayas, en el domicilio de la familia Arouxet, por iniciativa de dos maestras, Alicia Arouxet y Lucia Vila, comenzaba su actividad provisoria y privada el primer jardín de infantes de la localidad.

Que el Jardín 911 "Cristo Rey" se creó gracias al apoyo de toda la comunidad, municipio y empresas locales que colaboraron con materiales para su construcción.

Que, mediante la labor domiciliaria, de visitar casa por casa, fue creciendo en la población la conciencia sobre la importancia de la Educación Pre-escolar, como se llamaba en esos tiempos.

Que la idea de contar con un Jardín Infantes tuvo inmediato apoyo del Padre Julio Vicente Gómez que facilitó dos habitaciones junto a la Iglesia que oficiaban de aulas.

Que, en la tarea de conseguir alumnos, concretada familia por familia, se destaca el trabajo diario e incansable de dos docentes Hilda Cazot e Hilda Maffei, que se visitaron todo el pueblo, explicando la importancia que los niños y niñas asistieran al Jardín.

Que mientras duró la tramitación y oficialización del jardín eran los padres quienes lo sustentaban.

Que muchas docentes de la localidad asistían a Azul para especializarse como maestras jardineras.

Que finalmente con el apoyo de autoridades educativas, provinciales y municipales el Jardín empezó a funcionar en 1973 en un edificio construido atrás de la Iglesia.

Que la primera directora del Jardín 911 fue Lucia Vila y como docentes estaban María Elena Staheli y Rosa Rosende, mientras el presidente de la Cooperadora era el Sr. Julio Mattaini.

Que actualmente el Jardín trabaja en dos turnos: mañana y tarde y cuenta con una matrícula de 100 alumnos aproximadamente con edades comprendidas entre 2 y los 5 años.

Que el Jardín 911 "Cristo Rey" cuenta con cinco maestras de sección, tres preceptoras, 2 auxiliares, 1 profesora de música, 1 de Educación Física y 1 Directora.

Que el Jardín de Infantes es un ámbito propicio para generar espacios de aprendizaje y experiencias enriquecedoras durante los primeros años de vida de un niño, potenciando de este modo sus capacidades creativas.

Por todo lo expuesto, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en el transcurso de la Primera (1°) Sesión Ordinaria del actual periodo deliberativo, realizada en el día de la fecha, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN Nº: 012/23

ARTÍCULO 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría declara de Interés Legislativo, Educativo y Cultural Municipal, el 50° Aniversario del Jardín de Infantes N° 911 "Cristo Rey" de la localidad de Sierras Bayas, por su destacada trayectoria educativa.-

ARTÍCULO 2º: El visto y Considerandos serán parte de esta Resolución.-

ARTÍCULO 3º: Remítase copia de la presente Resolución al Jardín de Infantes Nº 911 "Cristo Rey" de la localidad de Sierras Bayas.-

<u>ARTÍCULO 4°:</u> La presente Resolución será refrendada por la señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

<u>ARTÍCULO 5°:</u> Comuníquese, publíquese, dese al registro de Resoluciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. VICEPRESIDENTE 1º (Mujica).- Corresponde tratamiento sobre tablas del:

EXPTE. 062/23 H.C.D. INTERBLOQUE FRENTE DE TODOS. PYTO.

DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL D.E.M. LA LIMPIEZA EN

ZONA DE AVDA. AVELLANEDA, LINDANTE AL

CLUB ESTUDIANTES.-

Sr. SARACHU.- Pido la palabra.

Días atrás, con los Concejales del Interbloque de Frente de Todos recibimos a un grupo de vecinos del barrio Independencia que nos manifestaron preocupación por varios temas que suceden en el barrio, pero en lo que más énfasis pusieron o pidieron que tratemos primero es el estado de la vereda del sector comprendido por calle Independencia entre Azopardo y Av. Avellaneda, lindante al Club Estudiantes. ¿Por qué? Porque el crecimiento de malezas y los árboles que sobresalen sobre la vereda obligan a los peatones a bajarse a la calle.

Es sumamente necesario realizar una mejora en ese sector porque es un sector altamente transitado, principalmente por peatones y ciclistas, sobre todo, por mucha gente que hace actividades en los clubes Estudiantes y Embajadores. La Av. Independencia se ha convertido en una arteria importante de la ciudad y lo que con mayor fuerza nos manifestaban es la circulación de peatones sobre la calle, lo que hace bastante peligroso ese sector.

Por eso, a través de esta Resolución pedimos, en el artículo 1° (leyendo): "El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Área que corresponda, arbitre los medios y hechos necesarios a fin de realizar el desmalezamiento y corte de pasto en la vereda del sector comprendido por la calle Independencia entre Azopardo y Av. Avellaneda, lindante al Club Estudiantes. Artículo 2°.-El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Área que corresponda, realice la construcción de un sendero peatonal en la vereda del sector comprendido por la calle Independencia entre Azopardo y Av. Avellaneda, lindante al Club Estudiantes". Los artículos 3° y 4° son de forma.

Sería muy bueno para los vecinos que el Municipio pudiera llevar a cabo esta obra y construir una senda peatonal que permita la normal circulación de peatones.

Esperamos el acompañamiento de todos los Bloques.

Nada más.

Sr. VICEPRESIDENTE 1º (Mujica).- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente.

Sra. SECRETARIA (Arregui).- En consideración integral el proyecto de Resolución en tratamiento, correspondiente al Expte. Nº 062/23 H.C.D., sírvanse votar.

- Resulta aprobada por unanimidad.

ES LA RESOLUCIÓN Nº 013/23.

Corresponde al Expte. 062/23 H.C.D.

Olavarría, 09 de marzo de 2023.-

RESOLUCIÓN Nº: 013/23

ARTÍCULO 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, arbitre los medios y hechos necesarios a fin de realizar el desmalezamiento y corte de pasto en la vereda del sector comprendido por la calle Independencia entre Azopardo y Av. Avellaneda, lindante al Club Estudiantes.-

ARTÍCULO 2°: El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de área que corresponda, realice la construcción de un sendero peatonal en la vereda del sector comprendido por la calle Independencia entre Azopardo y Av. Avellaneda, lindante al Club Estudiantes.-

ARTÍCULO 3°: La presente Resolución será refrendada por la señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Resoluciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. VICEPRESIDENTE 1° (Mujica).- Corresponde tratamiento sobre tablas del: EXPTE. 063/23 H.C.D. INTERBLOQUE FRENTE DE TODOS. PYTO. DE COMUNICACIÓN SOLICITANDO AL D.E.M. RESPUESTA A PEDIDO DE INFORMES N° 016/22.-

Sra. CAZOT.- Pido la palabra.

Este proyecto tiene que ver con uno presentado el año pasado, un proyecto de Pedido de Informes que salió aprobado por unanimidad, el Pedido de Informes N° 016/22, que tenía relación o se refería al Boliche Bailable "Fomento Disco Olavarría" -por lo menos es así como figura, lo dije esa vez y lo vuelvo a decir, afuera, en la puerta dice Boliche Bailable Fomento- y que todos sabemos que nos estamos refiriendo a la Sociedad de Fomento Pueblo Nuevo.

En ese momento, ese Pedido de Informes tuvo que ver con un hecho ocurrido el año pasado, el 3 de julio de 2022 -que todos recordarán porque fue un hecho lamentable donde hubo mucha violencia, resultó un joven agredido y hubo una persona detenida, y demás- y también por los reclamos de los vecinos -reclamos constantes- que tienen que ver con los ruidos molestos, con la mugre que hay en sus veredas, en sus puertas, en sus ventanas, violencia que ocurre en el lugar, venta de drogas, persecuciones, peleas, gritos, destrozos, tiros, de todo, que pasan los fines de semana. Competencia desleal, también, porque hay muchas otras personas que se quejan porque consideran que hay una competencia desleal, dado que hay una sociedad de fomento que funciona como un boliche bailable y, por lo tanto, los requerimientos que tiene un particular para poner un boliche bailable son distintos, entonces, obviamente, se estaría tratando de una competencia desleal.

Ese pedido tenía que ver, justamente, con que nosotros pedíamos saber para dar respuesta a los vecinos, porque los vecinos nos piden, nos vienen a ver, mandan mensajes particulares, asisten al Concejo Deliberante también, y nos reclaman sobre si tenemos respuestas sobre esto. Y tiene que ver, sobre todo, con si en el estatuto de la institución está previsto el uso de la sociedad de fomento como un boliche bailable, lo cual nosotros no sabemos porque no tenemos el estatuto. Pero sí sabemos que el Municipio debe tener el estatuto; entonces, somos el nexo como para pedir que nos acerquen el estatuto para nosotros poder dar una respuesta clara a los vecinos.

También, pedimos si habían presentado en tiempo y forma la documentación correspondiente a las sociedades intermedias, dado que también sabemos que eso lo tiene que hacer ante la oficina correspondiente -hay una oficina que se encarga de atender a todas las instituciones intermedias; el tipo de habilitación... porque, lógicamente, lo que estoy exponiendo acá es, ni más ni menos, lo que los vecinos nos dicen a nosotros. Dicen, ¿qué habilitación tienen? ¿Ustedes, como concejales, no saben? ¿Cómo habilitan una sociedad de fomento como un boliche bailable? ¿Eso se puede hacer? Y, nosotros qué decimos en un primer un momento: decimos que no. Pero, lógicamente, vamos a pedir información; si hay una habilitación municipal otorgada legalmente tiene que tener un basamento –que no conocemos, por eso presentamos el Pedido de Informes.

También, pedimos si se lleva adelante el control de cumplimiento de la Ley Provincial N° 13.964 -que en su momento hablamos- que tiene que ver con que las personas de seguridad tienen que estar registradas, tienen que tener el curso habilitado para eso y demás. Tampoco sabemos.

En ese momento, el Bloque UCR-Juntos pidió que agreguemos si hay cámaras de videovigilancia, en cumplimiento de otra normativa provincial. Tampoco lo sabemos porque el Pedido de Informes no fue contestado.

Lo que sí pasó después de ese Pedido de Informes, que hablamos del tema, es que algunas cosas pasaron, como que se hicieron algunas capacitaciones al personal—de todas maneras, no cumpliendo con lo que dice la Ley Provincial-; también pasó que se hicieron algunas actividades porque, vuelvo a reiterar: como se habló en ese momento, el objetivo de una sociedad de fomento, como lo hablamos muchas veces, es el fomento de la cultura, de la educación, del deporte, el fomento social, de distracción, de lo que a ustedes se les ocurra que tenga que ver con el barrio y con la gente que habita el lugar, ¿cierto?, y cada sociedad de fomento le da un fomento distinto a su sociedad de acuerdo a los intereses propios de la gente que la habita.

Acá vimos que no hay nada, excepto que después de que nosotros hablamos algunas cositas se hicieron, como –creemos nosotros- maquillando la situación de lo que en realidad pasa, que es lo que los vecinos dicen todo el tiempo: lo único que pasa es que hay un boliche bailable, nada más.

Y los vecinos, ¿qué quieren, qué es lo que nos dicen? Queremos que la sociedad de fomento vuelva a ser lo que fue en su época. Es una sociedad que tiene 82 años de existencia -no 20, tiene 82 años de existencia-. Y pueden decir con orgullo muchos integrantes antiguos de esa sociedad de fomento, como nos contó un vecino, que es ingeniero gracias a la sociedad de fomento, porque la sociedad de fomento en ese momento, cuando él empezó a estudiar, daba becas para hijos del barrio que no pudieran los padres pagar sus estudios, y la sociedad de fomento le pagó el estudio, a él y a otros vecinos más.

Entonces, nosotros con qué cara los miramos a los vecinos cuando nos dicen "se llena el lugar, ahí se están ganando millones de pesos por mes. ¿Dónde están esos millones de pesos?, ¿adónde van? Porque la sociedad de fomento sigue siendo la misma, uno pasa por ahí y la fachada no cambió nada. ¿Dónde están? Ese dinero que entra en la sociedad de fomento, ¿el Municipio no tiene una referencia de cuánta plata entró o qué se hizo? ¿No se rinden cuentas de eso? Y nosotros les tenemos que decir "sí, debería ser así". "Lógico, tiene que ser así", les decimos a los vecinos, pero, sin embargo, cuando nosotros queremos saber esos datos no los tenemos.

Además, seguimos, porque preguntamos -volvemos a la ignorancia, ¿no?- y decimos, bueno, a ver, otras sociedades de fomento que también -ahora que están de moda las fiestas retrohacen muchas fiestas retro, entonces, preguntamos, ¿ustedes cómo hacen, tienen en el objeto

.....

de la sociedad de fomento, cómo se manejan? Y nos cuentan: "nosotros, para cada fiesta, cualquiera que sea, tenemos que pedir una habilitación especial para ese evento, que nos piden un montón de cosas, e inclusive después tenemos que pagar una tasa —nos dicen- de lo que recaudamos". Es más, mirando la página del Municipio, si uno entra, documentación a presentar para cada evento, está todo escrito: nota al Intendente, horario de inicio, capacidad de gente que va a concurrir, actividad que se va a desarrollar, copia del DNI del evento, copia del estatuto, inscripción de persona jurídica, copia del acta de asamblea. Todo eso le piden a cualquier sociedad de fomento que mañana quiera hacer un baile. Le piden todo eso. El contrato de alquiler o comodato, autorización del Intendente para hacer el espectáculo, seguro de responsabilidad, contratación de emergencia... Bueno, una cantidad de cosas para cada vez que van a hacer un baile -una retro, supónganse-.

Esto sabemos que funciona todos los sábados, viernes a veces también, como boliche bailable. ¿Y qué pasó, encima? Después de esto que se pidió, que fue el año pasado –vuelvo a decir, por el evento del 3 de julio- y no tuvimos respuesta, este verano, en el mes de... no sé si primeros días de febrero o fines de enero, ocurre otro evento. Porque también se recibe algunos sábados a grupos musicales que van a tocar, bandas, y en esta ocasión, cuando vino Callejero Fino, que es uno de los grupos que ahora está de moda -en este momento creo que está en el top de moda-, Fomento rebalsó de gente. Rebalsó porque no hubo ningún control de nada, de cantidad de personas... y, pero sabemos por la cantidad de chicos que asisten, que cuentan. Yo tengo un hijo de 20 años y tiene un montón de amigos, entonces, uno sabe; decía "sí, estaba que no podíamos respirar adentro". Y ocurrió otro hecho lamentable con un montón de chicas que les tiran en los ojos gas pimienta y, bueno, resultan internadas. Volvemos a tener otro hecho y, entonces, obviamente que los vecinos enseguida, otra vez: "qué están haciendo, qué pasa, qué podemos hacer, hasta cuándo con esta situación".

Creo que es una situación que todos debemos tratar de solucionar. Todos tenemos que colaborar en la solución, sobre todo —creo yo- en normalizar que la sociedad de fomento sea una sociedad de fomento. Porque después uno lee en el diario -y los vecinos también lo leen: "Sociedad de Fomento 12 De Octubre: intervienen porque hay una panificadora que está funcionando". ¿Y cómo va a funcionar una panificadora en la sociedad de fomento? Va Bromatología, obviamente, y clausura el lugar. No puede funcionar.

Me voy a Sierras Bayas -vivo, mis padres, mi familia-, barrio Catriel. Sociedad de barrio Catriel. ¿Qué hay en la sociedad de fomento del barrio Catriel? Un pelotero. Funciona un pelotero desde el año pasado. ¿Cómo un pelotero? Sí, sí, un pelotero. Pero la sociedad de fomento... Y, no, no sé, nada... O sea, una actividad privada. Volvemos a lo mismo. Entonces, creo que estamos desvirtuando el espíritu que tienen que tener las sociedades de fomento.

Por todo esto, solicito por favor -por eso un proyecto de Comunicación- que se pueda responder ese Pedido de Informes -el Nº 016/22- presentado el año pasado, para que nosotros podamos dar una respuesta clara a los vecinos y también pensemos estrategias para poder ayudarlos, para que ellos puedan cumplir con su objetivo de volver a recuperar la Sociedad de Fomento Pueblo Nuevo.

Nada más.

Sr. VICEPRESIDENTE 1º (Mujica).- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente.

Sra. SECRETARIA (Arregui).- En consideración integral el proyecto de Comunicación en tratamiento, correspondiente al Expte. Nº 063/23 H.C.D., sírvanse votar.

- Resulta aprobado por unanimidad.

ES LA COMUNICACIÓN Nº 002/23.

Corresponde al Expte. 063/23 H.C.D.

Olavarría, 09 de marzo de 2023.-

COMUNICACIÓN Nº: 002/23

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría correspondiente, arbitre los medios necesarios para responder de forma URGENTE e INMEDIATA el Pedido de Informes Nº 016/22, aprobado por este Honorable Cuerpo.-

ARTÍCULO 2º: La presente Comunicación será refrendada por la señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Comunicaciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. VICEPRESIDENTE 1º (Mujica).- Corresponde tratamiento sobre tablas del: EXPTE. 064/23 H.C.D. INTERBLOQUE FRENTE DE TODOS. PYTO. DE COMUNICACIÓN MANIFESTANDO REPUDIO A TODO ACTO DE VIOLENCIA EN EL MARCO DEL 8 M.-

Sra. ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

Como estamos todos al tanto, ayer se conmemoró un nuevo Día Internacional de la Mujer, otro 8M. Una fecha de conmemoración, no de festejo ni de felicitación, sino que se conmemora un hecho sucedido a principios del siglo pasado, donde 129 trabajadoras murieron luchando por la igualdad de salario y de horarios con sus compañeros varones.

En estas fechas, los movimientos feministas, sin dudas, los colectivos de mujeres ponen en el centro del debate público los avances que se han conseguido en la materia, pero también es momento de reflexionar y repensar las demandas que todavía no se han cumplido. Todavía nos queda mucho por construir y seguir reclamando en cosas que históricamente nos han sido negadas.

Pero todos los logros que se han conseguido hasta acá siempre han venido de la mano, han conseguido tener una manifestación, se ha hecho eco de las demandas de estos colectivos la dirigencia política, quien las ha convertido en leyes. Y cuando hablamos de política y de participación de las mujeres en la política, tenemos algo que es lo que específicamente quiero traer a reflexión; una de las mujeres que forman parte de la política nacional, que es la actual Vicepresidenta de la Nación y que es una de las figuras más importantes de la política nacional, que ha tenido todos los cargos electivos, o sea, ha sido elegida para todos los cargos que estipula nuestra Constitución Nacional; es decir, que no es una figura menor y ha sido elegida por el pueblo para muchísimos cargos.

Es ella quien ha sido víctima incesantemente -prácticamente, se podría marcar un inicio con su primera presidencia, pero lo ha sido siempre-, ha sido víctima de ataques incesantes contra

.....

su persona, ha sido víctima de la violencia machista contra la que todas las mujeres venimos luchando.

Ha habido ataques incesantes buscando denostarla, denigrarla, desprestigiarla, violentarla. Ha sido víctima de violencia simbólica y mediática. Hay innumerables ejemplos de lo que ha pasado con ella, utilizando estereotipos de género. No sé si es necesario recordarlo, pero todos debemos recordar las tapas de las revistas figurando su goce sexual, hablando del millón de dólares que gastó en joyas; hablando de sus carteras, de sus zapatos, hasta incluso llegando al punto de hacer un diagnóstico médico en televisión, de decir que sufría una patología en televisión. Ataques incesantes por su condición de mujer. Omito su pertenencia política para hablar exclusivamente de la cuestión de género, omito la persecución política, la persecución judicial para hablar exclusivamente de género, que es con lo que se relaciona esta Comunicación, pero ha sido víctima de otras persecuciones también.

Sabemos que todo esto, esta violencia que se ejerce no es gratuita. Primero y principal, para ella no es gratuita. Todo esto ha ido abonando el camino para que se llegue al punto de intentar atentar, o atentar -porque no se intentó, se atentó- contra su vida. Por suerte no sucedió, no tuvimos que padecer el asesinato de la actual Vicepresidenta, pero se intentó, por toda esta violencia que se sembró durante tanto tiempo, asesinarla. Y, por otro lado, no es gratuita para todas las mujeres. Esta violencia alecciona, esta violencia es ejemplificadora para el resto de las mujeres y nos da un mensaje: que no intentemos estar en los lugares de poder que les corresponden solamente a los hombres.

Por eso, me parece que como Cuerpo Deliberativo tenemos la obligación de rechazar todo acto de violencia contra cualquier mujer que sea parte de la política; que, más allá de nuestra pertenencia a uno u otro partido, todas las mujeres y cualquiera de los hombres que se sumen a esta lucha por la equidad y por la igualdad de derechos no pueden omitir que hay que rechazar de manera contundente todo acto de violencia contra una figura política del tenor de Cristina, pero contra todas las mujeres también.

Por eso presentamos esta Comunicación en la que esperamos que nos acompañen y que tiene dos artículos, que son los siguientes (leyendo): "Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante en el marco del 8M rechaza y repudia todo tipo de violencia ejercida sobre las mujeres que participan en la vida política de nuestro país. Artículo 2º.- El Honorable Concejo Deliberante rechaza la violencia política, mediática y simbólica ejercida cometida contra la actual vicepresidenta de la nación Cristina Fernández de Kirchner por su condición de mujer". Esperamos que acompañen esto, que las mujeres podamos actuar libremente en política y en todos los ámbitos y tener equidad e igualdad de derechos. Nada más.

Sra. AMESPIL.- Pido la palabra.

Particularmente, nos parece que no... No sabemos si es el 8M justamente una fecha donde deban relacionarse tantas cosas, que todas tienen que ver con el género, sí, es verdad; pero el 8M -entendemos desde el Bloque y, por supuesto, la gente que nos acompaña- tiene otro objetivo, la lucha es otra, la lucha es la de la igualdad de género.

Hay otros días que sí reconocen la eliminación de la violencia contra la mujer, el aniversario de los derechos políticos de la mujer en la Argentina, el derecho a votar y a ser votada. Creemos que hay otras fechas que quizás permitan emparentar con lo sucedido con la Vicepresidenta. De hecho, hicimos una Sesión Extraordinaria repudiando lo sufrido por la Sra. Vicepresidenta, en particular, el intento de magnicidio y toda la violencia simbólica que había recibido y que recibe por el ejercicio de su cargo.

.....

No nos sentimos cómodos con esta Comunicación. Nos parece que el 8M -ayer se vio en las calles, ayer estuvimos ahí- va por otro lado. Y la política tiene que acompañar por ese otro lado también, no ponernos en el centro de la escena. En el centro de la escena están todas esas mujeres que sí sufrieron, no intentos, sino desenlaces fatales de violencia, y no simbólica, sino física.

En estos días salió el informe de la Casa del Encuentro, la ONG que lleva quizás las estadísticas más fidedignas en lo que tiene que ver con violencia de género en el país. La conclusión es que en el 2022 fueron 301 víctimas de violencia de género las que tuvimos en nuestro país. Esto fue un femicidio dada 29 horas; una estadística que no baja desde el 2008. Es tremendo.

Se hace mucho y, sin embargo, siempre falta más. Se decía ayer en la marcha: "hoy nos falta Sofia". Sofia no aparece. Eso fue el 8M.

Eso es el 8M, revalidar las conquistas y marcar lo que nos falta. Pero me parece que es mucho más horizontal, nos atraviesa como mujeres, sin importar de dónde venimos, adónde vamos ni dónde estamos ni quiénes somos. Es por ser mujer.

Cuando esto tiene un agregado... como es el caso de la Vicepresidenta, tiene una figura especial que es magnicidio, tiene un nombre específico; además de, en este caso, tratarse de género, tiene un nombre específico por el cargo que ocupa.

Me parece que el 8M es mucho más nivelador, es mucho más entre pares. Por eso no nos sentimos cómodos con la segunda parte de la Comunicación. Por supuesto que este Concejo Deliberante, lo manifestamos en la Sesión Extraordinaria y en cada repudio que ha habido cuando ha habido actitudes descalificantes hacia mujeres en la política, sobre todo —que es lo que nos compete- siempre las repudiamos y lo vamos a hacer, por supuesto, porque hasta hemos recibido... con lo cual siempre vamos a ser parte de esa lucha y siempre va a estar vigente. Pero direccionarlo a lo sucedido con la Vicepresidenta nos parece que no es la causa del 8M, nos parece que quizás fue innecesario.

Esperábamos, por ahí, otro contenido. Como se dijo, no se celebra ni se festeja, se conmemora. Por ahí, esperábamos una cuestión que nos llevara más a la reflexión. Tanto desde nuestro lugar acá, en el Concejo Deliberante, como vecinos y vecinas de Olavarría, la responsabilidad que tenemos es empujar estas causas y respetar y revalidar algunas cuestiones.

Las mujeres en la política han sufrido violencia, ataques; incluso, de las propias mujeres en la política. De todos los partidos políticos. Se las ha descalificado, incluso públicamente. No lo voy a repetir porque la mayoría son palabras que no corresponde decir en el ámbito público, mucho menos repetirlas. No solo son de mala educación, sino que no se dicen. Una mujer de otra mujer no puede hablar así, nunca.

Entonces, por supuesto, estuvimos en esa Sesión Extraordinaria donde manifestamos nuestro total rechazo y repudio a lo que estaba sucediendo, a lo que había sucedido. Y lo que sucedió, como dije, es ejercicio de violencia, pero nos parece que el 8M no iba por ahí.

Así que, en particular, entiendo que es un proyecto del Interbloque del Frente de Todos y si hay alguna propuesta que presentar es si puede mantenerse únicamente el artículo 1°, que es que "este Honorable Concejo Deliberante en el marco del 8M —que es lo que nos parece más importante- rechaza y repudia todo tipo de violencia ejercida sobre las mujeres que participan en la vida política de nuestro país". Y me gustaría, incluso, que diga "que participamos en la vida política de nuestro país" porque somos todas, parte.

Así que, si se me permite, la moción es la de mantener el artículo 1° para que la Comunicación pueda ser acompañada, por lo menos por nuestro Bloque. Nada más.

Sr. VICEPRESIDENTE 1º (Mujica).- Tenemos una moción planteada, de mantener únicamente el artículo 1º de la Comunicación. La sometemos a votación.

Sra. SECRETARIA (Arregui).- En consideración la moción planteada por la Concejal Amespil, sírvanse votar.

- Resulta aprobada por mayoría de 11 votos afirmativos (Bloques: Juntos, U.C.R.-Juntos y Ahora Olavarría), contra 8 votos por la negativa (Bloques: Frente de Todos y Foro Olavarría,).-
- Queda eliminado el artículo 2º.-

Sra. ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

Me gustaría invitar nuevamente a la reflexión. Me parece que es importante, en la figura de la expresidenta y actual vicepresidenta de la Nación, que sea utilizado para ejemplificar, más allá de que detrás de ella por supuesto que reflexionamos, como dije, sobre los femicidios; cada 29 horas muere una mujer.

Por otro lado, me parece que no podemos reducir al tema del magnicidio, que las violencias que se han ejercido sobre ella han sido innumerables. Sé que tuvimos una Sesión, sé que repudiamos ese hecho, pero las violencias ejercidas sobre ella han sido innumerables. Dejarlo en un hecho aislado de intento de asesinato me parece reduccionista y me parece irreflexivo. Justamente, la idea de la Comunicación era reflexionar y empatizar.

Por otro lado, entiendo que podemos disentir sobre el sentido o las reivindicaciones que hacemos en el 8M. También, me parece importante que se entienda que ser mujer no implica ser feminista y ser hombre no excluye ser feminista, es una causa que se abraza más allá del género. Las agresiones entre mujeres pueden suceder porque pueden existir mujeres que no sean feministas.

En ningún momento hablé de la biología, hablé de ser mujer y por eso abrazar esta causa. Evidentemente, es algo que no sucede y con lo que no podemos empatizar, y que muchas veces nos impide entender la violencia que se ejerce contra las mujeres; a veces cuestiones políticas, a veces cuestiones de clase, un montón de cuestiones nos impiden entender que la violencia es violencia en todas sus formas contra las mujeres. Por eso votamos en contra de modificar el articulado, porque entendemos que no es una figura menor y que es importante que lo pongamos en la figura de ella, porque es a través de la cual nos quieren aleccionar al resto de las mujeres que participamos en política.

Por otro lado, la comunicación dice "participan" y no "participamos" porque no habla solamente, no es privativa del género femenino, los varones también pueden acompañar esta Comunicación.

Nada más.

Sra. AROUXET.- Pido la palabra.

Considero que para dar un ejemplo están los considerandos, porque si no tendríamos que hacer un artículo... Sabemos que son muchísimas las mujeres que reciben maltratos o destratos y violencia desde la política; entonces, es como que en una persona nombrar a todas esas mujeres... Muchas de ellas que aún no nos enteramos ni nos vamos a enterar, porque no tienen el peso político como para dar a conocer la violencia a la que están siendo sometidas por querer hacer política de la buena.

Sabemos que pasa desde los distintos ámbitos, nacional, provincial y municipal. La violencia a la mujer en la política sigue existiendo, somos testigos todos. A veces a algunos nos toca. A veces se reconoce que se sabe, pero otras veces no. Cuando no te toca, no te das cuenta que a la otra sí le faltaron el espeto.

A veces, en estos discursos se junta todo. Sabemos que la violencia a la mujer en la política existe, pero no podemos en un articulado poner a la Sra. Cristina Fernández de Kirchner como un ejemplo de mujeres ni como un ejemplo de una mujer que fue víctima de violencia, sino que deberíamos ser muchas y los articulados serían muy extensos.

Creo que el artículo 1° resume lo que queremos expresar. Por eso es que voté en contra del artículo 2°.

Nada más.

Sra. CREIMER.- Pido la palabra.

No quiero dejar de hacer una observación. Cuando se refirió la Concejal Amespil a que era violencia simbólica, hizo una diferenciación entre la violencia simbólica y la violencia física. Creo que como sociedad —y no quiero hablar como mujeres, porque me parece que el cambio es una construcción plural y tiene que ser de todos los géneros en conjunto- no hay una violencia que sea más importante que otra. Todas las violencias son importantes y todas las violencias deben ser erradicadas, y para ser erradicadas tenemos que reconocerlas; por lo tanto, no me parece que tengamos que descalificar una violencia por sobre otra o que jerarquizarla.

Con relación al artículo que menciona a la figura de la Vicepresidenta, me parece que cuando hablamos, sé que se tiñe a veces y se confunde porque la Vicepresidenta representa a un espacio político y no representa a otro, porque a veces genera cierta reacción en algunas personas y no en otras, pero me parece que es un ejemplo claro. Creo que es la mujer, al ser la mujer que más lejos ha llegado en su carrera política, no podemos desconocer que es un ejemplo claro de lo que puede suceder en la figura de una mujer. No importa el nombre que tenga, hoy es ella o ha sido ella, el día de mañana ojalá ocupe ese lugar otra mujer y pueda tener una carrera un poco más amable.

Y quiero que reflexionemos todos, los 20 Concejales que componemos este Cuerpo, una vez más, en si no son estas cosas las que llevan a que año a año, o en los últimos dos años a nosotros nos cueste y de hecho no tengamos una persona, una mujer reconocida en el ámbito político en los premios que nosotros mismos elegimos para que sean la acción y el evento que tenga el Concejo Deliberante de Olavarría en relación con el 8M. Es el segundo año consecutivo que no tenemos una propuesta de una mujer, y esto creo que habla de dos cosas: primero, que por ahí cuesta que las mujeres nos involucremos en política porque estas violencias que sufrimos hacen que no sea tan fácil. No es amable estar en política. No lo es para los hombres, pero muchísimo menos lo es para las mujeres cuando somos juzgadas por el tiempo que dejamos a nuestros hijos, nuestra casa, porque aún hoy en día, habiendo tenido una mujer Presidente de la Nación, se piensa que no es un ámbito en el cual la mujer tenga que desarrollarse, sino que es un ámbito masculino o masculinizado. Entonces, creo que por eso, sumado a la mirada que tiene la sociedad con relación a las mujeres desarrollándonos en esto -y, acá, vuelvo a decir a la sociedad en su conjunto y que, como bien dijo la Concejala Álvarez, ser mujer no implica poder mirar a las otras mujeres con perspectiva de género- es que no aparecen los nombres de las mujeres en los compromisos con la política. Y no creo que no existan, creo que nos cuesta reconocerlas.

Entonces, este proyecto me parece que lo que intenta es sumar, sumar una posición, una postura con relación a lo que implica ser mujer en el ámbito político y las violencias que

sufrimos. Si las reconocemos y las ponemos en palabras, tal vez propongamos un escenario más amable y más amigable para que las mujeres se animen a involucrarse con la política y se animen a avanzar en un camino.

Así que lamento que no se pueda ver en su totalidad cuál fue la intención del proyecto y haya habido un recorte, pero no quería dejar de decir mi punto de vista.

Nada más.

Sr. SÁNCHEZ.- Pido la palabra.

Brevemente. Creo que la explicación de por qué estaba el artículo 2°, mejor explicado que como lo han hecho nuestras compañeras previamente no puede estar. Pero, por ahí, uno analiza y la primera palabra que se utilizó para no acompañar este artículo fue la palabra "incomodidad". Y yo me quedé en esa palabra porque, aunque ese artículo haya sido sacado y no se hayan contemplado todas las situaciones que muy bien definió previamente la Concejala Creimer, sí generó tal vez algo impensado pero que se buscaba, que es la incomodidad.

Claramente genera incomodidad, porque la incomodidad es lo que nos hace rever actitudes, lo que nos hace rever posturas, lo que nos hace cambiar, abrirnos al cambio que generó todo este hilo de cambios en los últimos 10, 12... 15 años. Esa incomodidad es lo que generó que hoy este movimiento no tenga techo y que todos reveamos nuestras conductas. Por eso, bienvenido sea que un artículo así genere incomodidad.

Nada más.

Sr. VICEPRESIDENTE 1º (Mujica).- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente.

Sra. SECRETARIA (Arregui).- En consideración integral el proyecto de Comunicación en tratamiento correspondiente al Expte. Nº 064/23 H.C.D., con las modificaciones planteadas, sírvanse votar.

- Resulta aprobado por unanimidad.

ES LA COMUNICACIÓN Nº 003/23.

Corresponde al Expte. 064/23 H.C.D.

Olavarría, 09 de marzo de 2023.-

COMUNICACIÓN Nº: 003/23

<u>ARTÍCULO 1º:</u> El Honorable Concejo Deliberante en el marco del 8M rechaza y repudia todo tipo de violencia ejercida sobre las mujeres que participamos en la vida política de nuestro país.-

<u>ARTÍCULO 2º:</u> La presente Comunicación será refrendada por la señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Comunicaciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. VICEPRESIDENTE 1º (Mujica).- Corresponde tratamiento sobre tablas del:
EXPTE. 067/23 H.C.D. INTERBLOQUE FRENTE DE TODOS. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL D.E.M. LA
PUESTA EN VALOR DEL MONOLITO A
JUAN GÁLVEZ.-

Sr. GARCÍA.- Pido la palabra.

Esta es una solicitud, un reclamo de obra y de mantenimiento del monolito de Juan Gálvez en el Camino de los Chilenos, donde ocurrió el desgraciado accidente que le costó la vida. Surgió, primero, de las charlas con vecinos que les gustaba el automovilismo, gente de años ya -porque estamos hablando de que el 3 de marzo del 2023 se conmemoró el 60 aniversario del fallecimiento de Juan Gálvez-, gente que asistía a carreras en ese momento, personas de 70 y pico de años hoy que manifiestan la poca repercusión que tuvo el hecho en Olavarría; ese 60 aniversario del fallecimiento que en medios nacionales sí fue tenido muy en cuenta.

A partir de eso, con mi compañera la Concejal Telma Cazot, trabajando un poco en equipo en esto –ese equipo que es 95 % Telma, en este caso, y el 5 % yo, nada más, porque ha trabajado prácticamente en el armado ella, en la redacción y eso que la caracteriza como una especialista para hacer historias y redactar ese tipo de descripción de la realidad que podemos hacer con palabras que, bueno, lo hace mejor ella que yo, por supuesto- hemos tratado de explicar un poquito, para los que no tienen un conocimiento del automovilismo y, sobre todo, del automovilismo de esa época, quién era Juan Gálvez y por qué la relevancia de cuidar ese lugar, un lugar tan importante para la historia del deporte de Olavarría.

Juan Gálvez fue un múltiple campeón del Turismo Carretera, el más campeón de todos, nueve títulos. No ha sido hoy día alcanzado por ningún corredor. Ganó 9 títulos con la marca Ford. En el año 2016 Guillermo Ortelli, con la marca Chevrolet, llegó a su séptimo título. Luego, al año siguiente creo, o en el 2019, se retiró de la actividad deportiva, del automovilismo. Cosa que no quita que pueda volver en algún momento, porque todavía es una persona relativamente joven para correr, pero, bueno, hoy está retirado y, por lo tanto, ya diríamos que no va a poder llegar a esos 9 títulos, ese record que tiene Juan Gálvez. Un record, también, de carreras ganadas: 56 carreras ganadas en el Turismo Carretera.

El Turismo Carretera, para los que les gusta el automovilismo, no pueden negar que es la categoría por excelencia del Automovilismo Argentino, la más importante, la más popular, dado por la historia que tiene, por las marcas, porque siempre existió esa rivalidad entre Ford y Chevrolet más Dodge y Torino; esas cuatro marcas que conforman el Turismo Carretera la han constituido en la más popular. Por lo tanto, juan Gálvez ganó 9 títulos en la categoría más popular.

También, cuando hablamos de Juan Gálvez, no podemos dejar de hablar de nuestros hermanos Emiliozzi, de Olavarría. Se generó en la época una polarización -esa división que estamos acostumbrados los argentinos a hacer, prácticamente, en todos los temas; ese River-Boca, por así decirlo- entre los hermanos Emiliozzi y Juan Gálvez.

Los hermanos Emiliozzi ganaron el campeonato 62, 63, 64 y 65. Cortaron una racha de 14 años de triunfo de los hermanos Gálvez -porque también estaba Oscar, que corría separado, en otro choche-. Ganó el campeonato 47 y 48, cuando volvió el Turismo Carretera después del receso por la Segunda Guerra Mundial. Ya en el 49, 50, 51 y 52, gana Juan Gálvez; 53 y 54 vuelve a ganar Oscar; 55, 56, 57 y 58, vuelve a ganar Juan. En el 59 ganó de Álzaga, un corredor que dividió, ahí, esos 14 años que ganaron los hermanos Gálvez los títulos. Luego, en el 60 ganó Juan y en el 61 ganó Oscar -o sea que fijense el dominio de la categoría que tenían los hermanos Gálvez- y en el 62 se corta con la aparición de los hermanos Emiliozzi,

.....

esos cuatro títulos consecutivos, cuatro títulos para nuestra ciudad. Los únicos cuatro títulos de Turismo Carretera que tiene Olavarría. Lamentablemente, no ha podido, si bien hubo corredores luego que estuvieron cerca, como Eduardo Martínez, como el "Chueco" Romero, que hicieron muy buena performance en la categoría, no lograron el título. Quedaron esos cuatro títulos. Esto pone de relieve la importancia de lo hecho por los hermanos Emiliozzi en ese momento: le ganaron el campeonato a los mejores, al mejor, no solo de ese momento, sino al más ganador de la historia de la categoría.

La carrera del día 3 de marzo de 1963, que tiene esta tragedia, tuvo un desarrollo irregular porque había habido una tormenta muy fuerte en Olavarría, había llovido muchísimo y el camino... en esos momentos se corría en tierra, asfalto; o sea, los coches andaban a más de 200 km -entre 185 y 190, 200 km en tierra-, o sea, imagínense lo que era esa categoría en ese momento. Esa lluvia había hecho que la carrera se transformara en una... se dudó de hacerla. Se dudó y, precisamente, fueron, entre otros, Juan Gálvez que quería correr sí o sí.

Se desarrolló la vuelta a Olavarría y los hermanos Emiliozzi venían primeros en ruta, no así en tiempo, donde Juan Gálvez venía ganando. Porque, en esos años, como eran carreras en ruta se largaba, digamos, por frecuencia —o sea, el corredor que venía ganando en la ruta no era el mismo que podía ir primero en la carrera-.

Juan Gálvez venía ganando la carrera; si bien venía unos 200, 300 metros atrás de los Emiliozzi, venía recortando distancia y tenía que tratar de pasarlos en la tierra porque los hermanos Emiliozzi en el asfalto eran realmente imbatibles por su preparación mecánica. Los coches de los hermanos Emiliozzi, en el taller que hoy tiene el Museo "Hermanos Emiliozzi" preparaban coches que eran de lo mejor de la Argentina -por supuesto, demostrado por los títulos-. Hay muchísimas anécdotas de cómo trabajaban y de la preparación que tenían y, bueno, no lo quiero hacer muy extenso, pero son realmente muy interesantes; en el museo hay mucha información. Entonces, querían tratar de llegar primero en ruta, en la tierra, para luego tratar de que los hermanos Emiliozzi no les descontaran y pudieran ganar la carrera en el asfalto.

Así que, por estos temas, por esta breve descripción de quién fue Juan Gálvez, de la relación con los hermanos Emiliozzi, de esa historia de Olavarría... Nadie puede negar que los hermanos Emiliozzi son parte -la más importante- del automovilismo de Olavarría y, quizás, del deporte de Olavarría. Porque creo que fue uno de los logros, esto es materia discutible, pero creo que los campeonatos de los hermanos Emiliozzi fueron el logro deportivo más importante de Olavarría, o uno de ellos, y Juan Gálvez está atado a esta historia, a esta rica historia deportiva de Olavarría; primero, por ser un ganador –como lo marcamos-, luego, por ese enfrentamiento deportivo -porque desde lo personal siempre tuvieron una excelente relación Juan Gálvez con los hermanos Emiliozzi- y, lamentablemente, el fallecimiento de Juan Gálvez en Olavarría ha hecho que hoy forme parte de la historia.

Por lo tanto, poner de relieve y poner en valor el monolito donde ocurrió esta desgracia para Juan Gálvez creo que es importante para Olavarría, y respetar nuestra historia, nuestra rica historia deportiva, nos hace tratar de trabajar para el futuro en materia deportiva, tenerlos como ejemplo, tener viva esta historia -eso es lo importante-.

Paso a leer la Resolución: "Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría correspondiente, arbitre los medios necesarios para el acondicionamiento y la puesta en valor del Monolito a Juan Gálvez, emplazado en el Camino de los Chilenos del Partido de Olavarría".

Esperando el acompañamiento, nada más.

Sr. SÁNCHEZ.- Pio la palabra.

Nada más para agregar que me parece sumamente importante esta puesta en valor, porque Olavarría, como sea, por distintos acontecimientos siempre en este deporte ha tenido grandes significancias.

Me parece que, una vez que esto esté puesto en valor, también podría ser parte de un circuito turístico histórico que reconozca lo que ahí ocurría o lo que pasaba en ese entonces, junto con el Museo. Porque no más que prender cualquier radio nacional en estos días, cuando fue el aniversario, y nombraban el lugar específico de la Ciudad de Olavarría donde lamentablemente perdiera la vida Juan Gálvez, que no solamente es un ídolo de Ford, sino ha traspasado la frontera y es ídolo del automovilismo argentino. Porque, más allá de que empezó y los primeros campeonatos los ganó como acompañante de su hermano, quien también -como nombrara el Concejal García- fue varias veces campeón -por tal motivo, el autódromo de la Ciudad de Buenos Aires, icono del automovilismo nacional, tiene el nombre de Hermanos Gálvez- y, como también dijera, los dos siguientes más campeones del Turismo Carretera son Guillermo Ortelli y Juan María Traverso. Y también hay algún punto de contacto con nuestra ciudad en cada uno de ellos, ya que Ortelli gana su primer campeonato en la Ciudad de Olavarría -de esos siete- y Juan María Traverso, -tal vez con alguna epifanía o algo que pudo haber tenido ese día- se retira del automovilismo antes de subirse al auto en una final de Turismo Carretera, acá, en la Ciudad de Olavarría. Así que los tres campeones tienen un punto de contacto con Olavarría.

Y el último dato para resaltar el valor de lo que piden nuestros compañeros es que el Turismo Carretera es la categoría automotor más antigua del mundo con permanencia; es decir, la categoría actual más antigua en todo el planeta es el Turismo Carretera, y eso es algo que hay que destacar también.

Nada más.

Sra. CAZOT.- Pido la palabra.

Contarles que, como dijo el Concejal García, hicimos un trabajo medio conjunto; yo fui – porque más allá de que a veces los vecinos nos pueden decir cosas, uno tiene la responsabilidad como Concejal de visitar el lugar y ver si claramente es así, como el vecino lo está planteando- y me acerqué, aparte porque no conocía, el Concejal García me pasó un poco toda esa pasión cuando habla de automovilismo, me dieron ganas de conocer y fui hasta el lugar. Tengo fotos sacadas de cómo está actualmente porque, más allá de recordar la figura, el proyecto tiene que ver con poner en valor y restaurar el monumento, este monolito que está totalmente, las paredes todas rotas, hay un pastizal terrible; antes se ve que estaba todo alambrado y, bueno, no existe más el alambrado tampoco; para llegar no es de fácil acceso.

Como ya se dijo, esto está en el llamado Camino de los Chilenos. Es un camino que mucha gente de campo lo transita habitualmente, un camino que está bueno, o sea que se podría hacer, como dice el Concejal Sánchez, algún proyecto turístico porque están las cuevas de Ceferino -que también están totalmente abandonadas-.

Entonces, acá estamos pidiendo que por favor se valoricen todos estos puntos y que puedan generar, como ya se habló acá, el año pasado recibimos a empleadas y al equipo de trabajo de la Secretaría de Turismo, que los vimos con muchas ganas de hacer proyectos y trabajar para todos los vecinos y vecinas de la ciudad en proyectos turísticos, y este podría ser uno, relacionado con el museo de los Hermanos Emiliozzi.

También, recordar que cuando estuve trabajando con este tema, en el año 2019, Eduardo Rodríguez también presentó un proyecto, porque ya en el año 2019 estaba en estas mismas condiciones; él presentó una Resolución pidiendo, justamente, que se pusiera en valor y el

reacondicionamiento que evidentemente no se hizo porque el estado actual es el mismo que hace unos cuantos años atrás.

Nada más

Sr. VICEPRESIDENTE 1º (Mujica).- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente.

Sra. SECRETARIA (Arregui).- En consideración integral el proyecto de Resolución en tratamiento, correspondiente al Expte. Nº 067/23 H.C.D., sírvanse votar.

- Resulta aprobada por unanimidad.

ES LA RESOLUCIÓN Nº 014/23.

Corresponde al Expte. 067/23 H.C.D.

Olavarría, 09 de marzo de 2023.-

RESOLUCIÓN Nº: 014/23

ARTÍCULO 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría correspondiente, arbitre los medios necesarios para el acondicionamiento y la puesta en valor del Monolito a Juan Gálvez, emplazado en el Camino de los Chilenos del Partido de Olavarría.-

ARTÍCULO 2°: La presente Resolución será refrendada por la señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Resoluciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. VICEPRESIDENTE 1º (Mujica).- Corresponde tratamiento sobre tablas del:

EXPTE. 068/23 H.C.D. BLOQUE U.C.R. – JUNTOS. PROYECTO DE COMUNICACIÓN SOLICITANDO AL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PCIA. DE BUENOS AIRES INFORMACIÓN DETERMINADA.-

Sra. VERGEL.- Pido la palabra.

Este proyecto de Comunicación que estamos presentando tiene que ver con algunos cambios que hubo en el último tiempo.

El año pasado habíamos presentado otro pidiendo la nueva reestructuración de la ciudad en cuanto a la cantidad de cuadrículas. Pasamos de 10 a tener 15, a tener un nuevo panorama de cómo está distribuida la ciudad en cuanto a las recorridas que hacen para la prevención los móviles de la policía y, en base a esto, nos surgen algunas inquietudes y algunas cuestiones que hacen a querer saber qué cantidad de móviles hay, qué cantidad de personal.

También, se habían pedido en otro momento algunos módulos policiales en el acceso a la ciudad por un sector de quintas que estaba siendo bastante afectado por el delito -entonces, se habían pedido módulos en esa zona- y hay varios pedidos más en este sentido; entonces,

.....

nuestra Comunicación tiene por fin querer conocer, saber qué cantidades hay de lo que mencioné, como también saber si se está evaluando o pensando la colocación de estos módulos.

Por el otro lado, también saber si se van a destinar más cantidad de motos a la ciudad, porque era un pedido que tenían hecho, que habían comentado -a través de los medios y también a nosotros en conversaciones que hemos tenido- que si hubiese más cantidad de motos se facilitaría la prevención, porque sería más accesible a los espacios públicos y a hacer un control y una prevención del delito mayor.

Así que, en ese sentido —no les voy a leer el proyecto, son muchas las preguntas y ustedes lo tienen sobre sus bancas-. obviamente aguardamos el acompañamiento de los Concejales, y toda moción que quiera ser agregada a este pedido va a enriquecerlo y permitirnos conocer más para pensar juntos cómo mejorar la seguridad en Olavarría. Nada más.

Sr. GARCÍA.- Pido la palabra.

A mí me llama un poco la atención esta Comunicación porque, en realidad, el mismo Intendente de Olavarría ha declarado públicamente que es responsable de la seguridad de Olavarría. La consulta surge desde el Bloque de la UCR, que forma parte del Bloque oficialista, por así decirlo, y en algunas de las preguntas que veo, por ejemplo, (leyendo) con cuántos móviles policiales cuenta cada comisaría, subcomisaría... Uno puede -creo- criticar en un montón de aspectos a la seguridad; ahora, si creemos que el Intendente no sabe, no tiene esta información, ya estaríamos en graves problemas. Me parece que este tipo de información la tiene que tener -y la tiene, seguramente- el Municipio.

Entonces, mandar una Comunicación con una consulta al Ministerio de algo que me parece que desde el Bloque oficialista, de cosas que el Municipio ya tiene...No puede no saber cuántos móviles hay en cada comisaría.

Después, por ejemplo, dice (leyendo) si en los últimos meses se ha descuidado la seguridad... No creo que sea pertinente enviar ese pedido de información a la Provincia, cuando la Municipalidad seguramente lo tiene.

Cuando preparamos Pedidos de Informes, puntualmente desde el Interbloque, siempre tratamos de agotar la instancia, primero, de consultarle al Ejecutivo, de ver si realmente tenemos la información, para no tener que llegar acá. Llegamos acá con un Pedido de Informes cuando ya no tenemos, no podemos lograr la información, cuando el Municipio no la otorga o no la tiene, entonces tratamos de tener esa información que para nosotros es relevante.

A esta Comunicación no le encuentro el sentido. Es una información que el Municipio seguramente la tiene, porque si no sabemos cuántos móviles policiales tiene cada comisaría estaríamos en gravísimos problemas.

Nada más.

Sr. VICEPRESIDENTE 1º (Mujica).- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, por Secretaría se tomará la votación correspondiente.

Sra. SECRETARIA (Arregui).- En consideración integral el proyecto de Comunicación en tratamiento, correspondiente al Expte. Nº 068/23 H.C.D., sírvanse votar.

- Resulta aprobado por unanimidad.

ES LA COMUNICACIÓN Nº 004/23.

Corresponde al Expte. 068/23 H.C.D.

Olavarría, 09 de marzo de 2023.-

COMUNICACIÓN Nº: 004/23

ARTÍCULO 1º: Solicítase al MINISTERIO DE SEGURIDAD de la PROVINCIA DE BUENOS AIRES a través del área que corresponda, informe al Honorable Concejo Deliberante de Olavarría:

- a) Cuál es la cantidad de personal en cada una de las comisarías, subcomisarías y destacamentos policiales en el ámbito del Partido de Olavarría.
- b) Cuánto personal se encuentra asignado a recorrer las calles de las ciudades a pie, y cuántos en móviles policiales.
- c) Con cuántos móviles policiales cuenta cada comisaría, subcomisaría y destacamento policial, atento a la reciente incorporación de nuevos móviles.
- d) Cuántos móviles policiales están abocados a funciones que no son patrullaje en las calles.
- e) Que se informe cuántos móviles en uso cuenta la ciudad de Olavarría en estos momentos, si están en condiciones, si cuentan con combustible y con personal necesario para cubrir la prevención del delito y dar seguridad a los vecinos de la ciudad:
- f) Ante la ampliación, en la planta urbana de la ciudad, de 10 a 15 zonas, describa cómo se encuentra delimitada las nuevas cuadrículas en nuestra ciudad, cantidad de manzanas de cada una, cuanta cantidad de móviles se encuentran afectados a cada una, cantidad de personal;
- g) Si en los últimos meses se ha descuidado la seguridad de la ciudad, la prevención del delito por algún motivo, como así también la protección de las salidas de eventos donde la concurrencia de personas es mayor a la habitual, por falta de personal, insumos, vehículo, u otra cuestión:
- h) Si puede brindar estadísticas que den cuenta del delito en nuestra ciudad, como así también si cuenta con información, y mapa del delito de Olavarría;
- i) Si se encuentra en evaluación la posibilidad de entrega de motos a los efectos de mejorar la prevención.
- j) Si se encuentra en marcha la colocación de MÓDULOS POLICIALES, en zonas de acceso a la ciudad, como es el caso de Au. Fortabat.
- k) En cuanto a vehículos en reparación, se ha considerado repararlos en el año en curso.
- 1) Cualquier otra información que considere pertinente.

<u>ARTÍCULO 2°:</u> La presente Comunicación será refrendada por la señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Comunicaciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

ARRIAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL

Sr. VICEPRESIDENTE 1º (Mujica).- Habiendo concluido con el temario del Orden del Día, correspondiente a la Primera (1°) Sesión Ordinaria del Período Deliberativo 2023, invito a la Concejal Amespil a arriar la Bandera Argentina.

- Así se hace.
- Queda levantada la Sesión.
- Es la hora 11 y 54.-

RAMIRO DIEGO CASCIO TAQUÍGRAFO H.C.D.

Sra. MARGARITA ARREGUI SECRETARIA H.C.D.

Cdor. JUAN MUJICA VICEPRESIDENTE 1° H.C.D.